

En Madrid: Un mes 12 rs., tres 34. En Provincia: Suscribiéndose en la administración, ó pagando por letras ó sellos en cartas certificadas, tres meses 42, seis 78 un año 150. Por conducto de corresponsal ó girando contra el suscriptor, tres meses 45, seis 84, un año 168.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Publica además este periódico una REVISTA quincenal de los sucesos de España, que aparece los días 19 y 27 de cada mes, y cuyas condiciones de suscripción son las siguientes: Madrid y Provincias: Directamente: trimestre 10 rs.; semestre 20; año 55. Por comisionados: trimestre 20; semestre 36; año 60. Cuba y Puerto-Rico: Trimestre 50; semestre 90; año 140. Por comisionados ó giro: 55, 90 y 150 respectivamente. Filipinas y Extranjero: Trimestre 60; semestre 110; año 200. Número suelto en la administración, 4 rs. Los suscriptores del diario obtendrán la REVISTA por la mitad de los precios marcados.

Primera edición.

Martes 1.º de Mayo de 1866.

Año III.—Núm. 593.

MADRID.

CRONICA PARLAMENTARIA.

En ambas Cámaras se aprobó ayer el proyecto contra la imprenta, según lo ha redactado la comisión mixta. El Congreso se limitó á esto y á anunciar que las sesiones empezarian desde hoy á la una, levantando la del día al cuarto de hora de haberse empezado.

El Senado siguió discutiendo la reforma de su reglamento. Por mas que, aparte de las de estilo, en todas las modificaciones que se introducen en esta reforma, resalta notoriamente la idea de restringir las facultades de la Cámara, como esta se halla tan divorciada del sentimiento público, pasa casi desapercibida una discusión que si se tratase de otro cuerpo mas popular y con mas prestigio en la opinion, conturbaria profundamente los ánimos.

ESPERANZAS.

La reunion celebrada en *London Tavernay* por los tenedores de certificados de cupones, ha reanimado á los ministeriales, que vuelven á abrigar la esperanza de realizar el negocio del Banco Nacional y el empréstito de los cuatrocientos millones. Abierta, dicen, la Bolsa de Londres á la cotizacion de los valores españoles, se emitirán con facilidad las acciones del nuevo Banco y se habrá conseguido allegar los fondos necesarios para salir de apuros.

Entusiasmados con semejante perspectiva, creen los unionistas que ya se alejó por mucho tiempo la crisis ministerial, y baten palmas ante la idea de algunos meses mas de mando. Como para ellos no hay mas cuestion que la del dinero, no es extraño que se las prometan tan felices, alucinados, como lo están, por los despachos telegráficos de Londres.

¡Insensatos! No conocen su situación, ni ven que el Gobierno se halla herido de muerte. Hévese ó no á cabo el proyecto del nuevo Banco. Se forjan ilusiones que pronto desaparecerán ante la realidad; y ellos, que solo piensan en sostenerse, sin acordarse para nada del país que tanto explota, expiarán sus errores, sus faltas y los infinitos abusos y extralimitaciones que en todas las esferas han cometido.

La reunion de los tenedores de certificados, ni nos hará mas ricos, ni aportará al Tesoro español cantidad alguna. Entre las muchas vulgaridades que pasan á ser creencia general por recibir el apoyo de esa turba de políticos vividores que hablan y escriben de todo, aunque carezcan de los conocimientos mas triviales, figura el suponer que en la Bolsa de Londres no se venden y compran los valores españoles. Lo que hay es que no aparecen en la cotizacion oficial; porque oficialmente están excluidos de aquel centro de contratación.

Ahora bien; demos por sentado que en virtud del acuerdo de los tenedores de certificados, se abre aquella Bolsa, es decir, se

permite la cotizacion oficial: ¿se puede por solo este hecho confiar en llevar á cabo una emision en grande escala de nuevo papel español? No: lo que si sucederá será que el valor de los certificados aumentará; pero mientras estos no se reconozcan y liquiden, no hay que esperar que las acciones del nuevo Banco se coloquen en aquel mercado.

De manera que todo depende del reconocimiento y liquidación de los cupones: sin este hecho previo, ni habrá Banco, ni se realizará el empréstito, ni podrán los ministeriales ajustar cuentas sobre los 400 millones para conservar el mando. Así lo comprende el señor Alonso Martínez, á pesar de los desciertos que comete; y así lo comprenden tambien cuantos pueden apreciar la situación de las cosas.

Debemos, pues, prepararnos para ver salir á luz de un momento á otro el proyecto de ley arreglando los cupones. Es consecuencia legítima, indeclinable, de los antecedentes y hechos que están pasando. El ministro ha manifestado ya claramente que se halla dispuesto á ello; y quien tiene la valentía de arrostrar la indignacion pública, claro es que no se detendrá á la mitad del camino. La divergencia que pueda haber en Consejo de ministros no será de grandes resultados; pues ni el Sr. Bermudez de Castro, ni alguno otro de sus compañeros son hombres capaces de luchar de frente contra los que á todo trance desean conservar el poder.

Presentado el proyecto á las Cortes, ¿se aprobará? Hé aquí el punto mas grave de la cuestion; punto, sin embargo, que no tratamos en este momento. Las Cortes unionistas aprueban todo lo que se quiera; y, como es sabido, votan un día lo contrario de lo que votaron el día anterior. Pues á pesar de todo, dudamos mucho que el proyecto pase; porque sería preciso *disolver enseguida el Congreso*, toda vez que se habria puesto frente á frente de la opinion pública y de los sentimientos mas caros para los españoles.

No creemos, pues, que los unionistas andan muy acertados al entregarse á vanas esperanzas por los acuerdos tomados en la *Taverna de Londres*.

SOCIEDADES ARRUINADAS.

Ha llegado á ser tan grande el abuso en el manejo de algunas sociedades y á causarse en ellas pérdidas tan sensibles y escandalosas á los incautos, que aunque nosotros hemos tenido por sistema el de no ocuparnos de este asunto, se hace imprescindible desde el momento en que la enormidad de los abusos lo hace pasar del dominio privado al público, que reseñemos ciertos hechos, y ejercitando una accion pública, llamemos toda la atencion de las autoridades competentes sobre ellos.

Para no divagar sin resultados positivos é inmediatos, vamos á hacer en este artículo referencias concretas relativas á determinadas sociedades.

Existía en Paris una sociedad comercial titulada «Hijos de Guilhou»; de esta casa de comercio salieron otras dos, una establecida

en Paris y otra en Madrid, á cuyo frente se pusieron respectivamente los Sres. Guilhou mayor y menor, sin que dejase de existir la primitiva sociedad parisiense. El Sr. Guilhou de Madrid fundó en esta plaza otra sociedad titulada *Compañía general de Crédito*, y este mismo señor como director de la última, otra nueva sociedad denominada *Compañía española general de descuentos*. Eran cajas en estas sociedades y casas mercantiles las unas de las otras y mutuamente se giraban y contrahían, sin que aparte de las diferentes denominaciones y artificios mas ó menos legales, resulte otra cosa sino que eran los señores Guilhou los dueños ó directores de todas ellas.

Estos Guilhou como comerciantes han quebrado, y aun creemos que mas de una vez; lo mismo ha pasado á la «Compañía de Crédito» y á la de «Descuentos»; pero la casa hijos de Guilhou de Paris no ha fallado todavía, y á ser ciertas las noticias que se nos comunican, cada vez engruesa mas su capital, y ha contribuido eficazmente á la ruina de las otras la no aceptación por su parte de giros hechos por estas hijas suyas contra la primitiva casa de los dos Guilhou. Vamos á ver lo que ha resultado de este embolismo de sociedades respecto á la última, á la de «Descuentos.»

En Octubre ó Noviembre de 1864 suspendió sus pagos esta sociedad, y se presentó á fines del último mes, el día 28, ante sus acreedores, manifestando un activo que excedia en bastantes millones á su pasivo y pidiendo espera con ofrecimiento de que en el término de un año y por repartos trimestrales pagaría cuanto era en deber. En vista de las manifestaciones de solvencia que hacia, se le concedió la espera y se nombró una comisión interventora de sus operaciones posteriores, cuyo jefe, presidente ó alma era y es cierto señor D. Pablo Martínez, persona muy respetada y conocida en el Tribunal de Comercio de esta corte.

Llegado el vencimiento del primer trimestre de la proposicion en junta de acreedores, no hubo pago, porque habia de entenderse que este no habia empezado á correr sino desde la aprobacion judicial del convenio. Nada mas natural; pero llegó este y no hubo pago tampoco. Llegó el segundo trimestre, y con bastante retraso todavía se satisfizo á los acreedores, que esperaban el cincuenta por ciento de sus créditos, el... cuatro por ciento por los dos trimestres. Se les dijo entonces que se les habia ofrecido pagar en cuatro plazos dentro de un año, pero no que estos fueran de determinado tanto por ciento, y que en entregándoles la cantidad total dentro del año, no tenian derecho á reclamar nada. Pasó así el tercer trimestre y ha espirado el año hace bastante tiempo sin que los acreedores hayan recibido un céntimo mas del cuatro por ciento, sin que la comisión interventora, cuyo silencio es para nosotros inexplicable, haya dado señales de vida, y sin que se conteste á las personas que van á reclamar á las oficinas de la sociedad de descuentos

otra cosa sino que se espera al resultado de la junta de acreedores de la «Sociedad de Crédito» tambien quebrada de los Sres. Guilhou, que era cajera de la de «Descuentos» de los mismos Guilhou, la cual tenia el carácter que indica su título para el giro de letras y presentó á sus acreedores cuando les pedía espera mas capital del suficiente para satisfacer todos sus compromisos.

Vamos á otra sociedad. Para la construcción de una poblacion cerca de Sevilla se fundó otra sociedad denominada *La Náutica Isabelina*, de la cual se anunciaba como protectora á S. M. la Reina y como presidente del consejo de vigilancia al Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, teniente general, senador, marqués, etc. Percibió fondos en bastante cantidad; pero á poco de existir empezaron sus socios á verse obligados á reclamar contra ella; las reclamaciones produjeron promesas al principio, después dificultad para ver empleado alguno en sus oficinas, y por último, que estas oficinas hayan desaparecido tanto en Madrid como en Sevilla, sin haber dejado rastro alguno de su existencia en los locales donde han estado establecidas, y sin que sepan contra quien han de dirigirse las personas que tienen que reclamar la devolución de sus capitales á esta sociedad protegida, según los anuncios, por S. M. la Reina y presidida en su vigilancia por generales, marqueses y otros personajes.

Estos hechos de verdadero escándalo, que son hoy objeto de la atencion y de los comentarios generales, deben fijar la atencion de las autoridades, y á ellas nos dirigimos con este objeto.

Ya que los agentes del Gobierno, que han debido ejercer una vigilancia exquisita con sociedades en que á través de diferentes denominaciones veían á unas mismas personas y veían ir quebrando á estas, no han podido evitar los males que se han causado al público; ya que la junta interventora de la de Descuentos no da señales de su existencia á la generalidad; ya que así desaparecen sociedades dejando chasqueados á sus imponentes, deber es de las autoridades procurar por los medios que les proporcionan las leyes, aun las mismas actuales con su imperfeccion, poner á salvo los intereses de un gran número de ciudadanos y evitar con su diligencia en proveer que la asociacion comercial, elemento de vida y prosperidad de los pueblos modernos, caiga en el descrédito á que la vemos caminar á pasos agigantados.

La prensa periódica tiene el derecho y el deber de llamar la atencion acerca de este asunto, que ha llegado á hacerse de trascendencia general, y por esta causa ejercitamos la accion pública de dar á conocer á las autoridades estos hechos, que comentamos, para que no se diga que no puede procederse á hacer nada por no haber expresado mas que generalidades.

La falta en nuestra patria de verdadera opinion pública y de costumbres políticas es, en concepto de EL CONTRIBUYENTE, la causa

originaria de la agitacion, siempre viva y demoleadora,—palabras textuales de nuestro colega,—en que vivimos. A esto atribuye el hecho, triste ciertamente, de que en España no haya habido tranquilidad completa desde 1834 á 1866, y que durante este turbulento periodo se hayan contado entre nosotros casi por años las insurrecciones, casi por meses los motines, casi por semanas las crisis ministeriales y los cambios políticos.

EL CONTRIBUYENTE se extiende con este motivo en algunas explanaciones é incaminadas al doble fin de demostrar la exactitud de sus asertos, y dar una alta prueba de imparcialidad que, según á cada paso repite, es su único norte; imparcialidad en cuyo nombre le pedimos nosotros que nos descifrara el por qué de tantas desventuras.

Sentimos tener que decirlo: EL CONTRIBUYENTE explica el desconcierto que por espacio de tantos años nos ha afligido y aflige hoy con mas fuerza que en tiempo alguno, únicamente por la conducta de los partidos, por la indiferencia con que el país ha mirado el ejercicio de sus derechos, y por la aplicación á conjuraciones tenebrosas. Como se ve, nuestro colega se ha elevado muy poco en sus consideraciones acerca de las causas que á tal estado de postracion material y de anarquía moral nos han traído.

Concedemos de buen grado que las causas indicadas han contribuido en parte á producir y eternizar los males de que todos nos dolemos; pero á la memoria de EL CONTRIBUYENTE apelamos: ¿no hay mas causas que las expuestas en su artículo del 27 del corriente? Recapacítelo bien y recuerde que en cierto famoso documento, bandera un día de la llamada *union liberal*, el héroe de la eterna perturbacion en que vivimos y del desgobernado que nos sonreya y aniquila, se explicaba por algunos otros motivos de que nuestro colega, á pesar de su imparcialidad, no ha tenido á bien hacer ni la mas ligera mencion.

Nosotros, aunque la imparcialidad pudiera acarreararnos perances de que nuestro colega ministerial está á cubierto, diremos que la causa fundamental de tantas calamidades, aparte de las concausas mencionadas, radica en el empeño con que desde 1834 hasta hoy se ha tratado de falsear el régimen representativo, habiéndose llegado mas de una vez hasta el extremo de proyectar golpes de Estado, que si no se dieron no fué seguramente por sobra de prudencia ó de lealtad constitucional, sino meramente por falta de una espada. ¿Es esto cierto ó no lo es? Suplan la ilustracion y los recuerdos de EL CONTRIBUYENTE lo mucho que omitimos en punto á hechos y reflexiones, y permítanos preguntarle:

¿Es posible que en un país donde esto ocurre casi sin interrupcion por espacio de treinta y dos años se formen las costumbres políticas, la opinion pública llegue á ser una potencia, la tranquilidad se consolide y el gobierno sea una verdad? ¡No! No hay país en que esta obra demoleadora, para valernos de la misma calificacion del diario ministe-

— 52 —
cuerpo principal del palacio, donde no encontró mas personas que algunos oficiales de la guardia tedesca ó alemana, de los que daban aquel día el servicio á la reina, subió al cuarto de las meninas, y viendo cerradas las puertas comenzó á pasearse pensativo por la galería; deseaba encontrar alguna joven de la servidumbre real, que le diese noticias de la duquesa de Lerma.
Estando en esto indeciso, oyó el ruido de abrir una puerta y se volvió á mirar quién salia; pero al punto hizo un gesto expresivo de descontento, viendo aparecer á una dueña, espetada y grave, la cual, mirándole con aire de superioridad, le dijo:
—¿Qué buscáis en estas regiones, mansion selecta de la pristina inocencia?
—¿Dueña y oculta!... ¡Male! murmuró el poeta. Ya nada bueno puede sucederme hoy.
—Responded, bípodo másculo.
—Respondo, bípoda latinizante: busco los albores matutinos de la beldad naciente y candorosa, que con claro fulgor chorrean amaneceres, para que ilustren mi ofuscado intelecto; y hallo las tinieblas del bátraco entre albas tocas: mas, por si no entendéis la gerigonza, os diré en lengua racional, mi respetable dueña, que deseo encontrar una muchacha castiza y llana, sin latin culto ni malicia recóndita, que me informe de lo que necesito saber.
—¿Y qué es lo que necesita saber el pedituerto malhablado? repuso la dueña agriando el gesto.
—Necesito saber si está en palacio mi señora la duquesa de Lerma, y necesito que la informen de mi ve-

— 53 —
nida. En cuanto á lo mal hablado consiste, mi amable Quintanilla, en que no me ponga quirotecas en la lengua.
—Sois insolente; y yo, doña Remigia de Quincecos, guardadamas de S. M., os mando y ordeno volver el dorso, y salir de aquí, *sine remisio*.
—No... mi señora doña Remigia.
—¿Cómo que no? ¡Saldréis *sine remisio*!
—No, repito, amable latinimanca.
La dueña irguió el cuerpo, haciendo con él un arco hacia atrás; y extendiendo el brazo derecho con fuerza nerviosa, gritó:
—¡Salid!... ¡Salid!...
—¿*Sine remisio*, señora? ¿No me conocéis? preguntó el poeta.
—Demasiado, señor libertino: demasiado! Sois el que siempre fuisteis, desde que infante párvulo hacíais remangos y frailecitos en las sayas de las dueñas honestas, para dar que reír á damiselas pizperetas y libidinosas: el mismo sois que, apenas púbero, componíais motetes y coplas en elogio de las marilindas, y epigramas contra las venerables ancianas.
—El mismo soy, señora, repuso Quevedo. Mas no por eso me tengáis ojeriza y rencor, ni me juzguéis severa: amo la juventud, respeto la ancianidad sensata y virtuosa; contra los vicios y sandeces de todas las edades se desata mi lengua. Remediarlo no puedo, que es efecto natural de esta pícara condicion mia: pero os prometo enmendarme el día que no habéis culto.
—¿A qué llamáis hablar culto? dijo la dueña.
—¿A qué tenéis que motejar, gran desatento, en el estilo su-

— 56 —
—No os culpa mia, señora, que haya en el mundo importunos y dueñas, contestó Quevedo. Hace dos horas que, por mi voluntad, debiera estar á las órdenes de vuecelencia.
—Poco se ha perdido, repuso la ilustre dama. Huchiera estimado, sin embargo, que os halláseis aquí á la hora de levantarse S. M.; porque, teniendo presentes los méritos de vuestra buena madre y los servicios de vuestro padre, quiera el rey que asistais en su corte; y el duque mi esposo habria tenido ocasion de presentaros:
—Siempre fuisteis, señora, boudadosa conmigo, mas de lo que merezco. Y ya que estais de gracia, me atreveré á pedros una, que confío en que os será muy estimada y agradecida.
—¿Una gracia? Decid.
—Deseo, señora, que intercedais por el Sr. D. Pedro Giro, para que se le alce el destierro y se le devuelvan sus bienes.
—Me pedís una cosa fácil de hacer, Quevedo; pero acaso imposible de alcanzar. ¿Conocéis bien al duque de Ostuna?
—Señora; una vez le he visto, y presumo que no he de conocerle, si le encuentro en la calle.
—¿Seréis vos, acaso, el que anoche peleó á su lado cerca de mi huerta?
—¿Ya le sabeis?
—Sí, me lo han contado; y os aconsejo que no volváis á tomar parte en los asuntos del duque.
—Señora, sea el duque, sea otro cualquier caballero quien se encuentre en igual caso, me hallaré siempre

sol de los campamentos, y su bigote retorcido indicaba presuncion de gallardía.
Este jóven siguió adelante, hasta encontrarse con Quevedo, y como advirtiese su distraccion, le dijo con altanería:
—¡Abrid paso!
Quevedo levantó la cabeza, y reparando en el capitán y en su actitud altiva, le asió de la manga de la ropilla, impeliéndole hácia el medio de la calle, y contestando:
—Por allí, si os place, señor oficial.
—¿Cómo se entiende! exclamó el capitán. Ha de ser por aquí.
—¿Os digo que no ha de ser!
—Lo dirá la espada, replicó el capitán empuñando.
—Esa es la mejor razon, dijo Quevedo, poniéndose en guardia con la velocidad del relámpago.
La calle Mayor estaba llena de gente: las mujeres echaron á correr asustadas; pero se volvieron luego, movidas de curiosidad, á mirar desde lejos la imprevista lucha: los hombres, por el contrario, formaron un ancho semicírculo, y sin pensar en departir á los contendientes, se pusieron á verlos pelear, como pudieran hacerle en un rancho de gallos. La costumbre convertida en un acontecimiento vulgar aquel acto medio caballeresco, medio bárbaro.
A los primeros encuentros conoció el capitán, aunque valiente y consumado espadachin, que su contrario no le cedia en ánimo y destreza, y aplaudiendo ambas cosas, cuidó de resguardarse de sus golpes mejor que hasta entonces lo habia hecho.

— 49 —

rial, se prosiga durante tan largo tiempo, sin que la discordia, la guerra, el desconcierto, la arbitrariedad, el pandillaje, la revolución y la bancarota se entronicen al fin y constituyan el estado normal.

Lo repetimos: EL CONTRIBUYENTE ha sido imparcial de una manera harta incompleta: ha señalado causas cuya acción fatal no negamos, porque la buena fe es nuestro guía; pero ha omitido algunas otras de que no es posible prescindir cuando se trata de depurar concienzudamente la verdad, fija la vista en la historia contemporánea.

Perdónenos, pues, el diario vicalvarista, si, teniendo en poco su consejo, buscamos el origen de nuestras desventuras en todas las partes en que, en nuestro concepto, se ocultan.

Dice EL PABELLÓN NACIONAL: «A la llegada de S. M. la reina madre, estaba ausente de la estación el señor duque de Tetuan; según supimos después, el presidente del Consejo de ministros presenció en aquellos momentos las maniobras de la caballería en la dehesa de Amaniel.»

Nosotros solo decimos, que genio y figura... hasta la sepultura.

A propósito de la sanción de la nueva ley contra la imprenta, dice uno de nuestros colegas:

«Antes de tres meses, unas periódicos habrán desaparecido, y otros habrán sufrido grandes quebrantos en sus intereses. Muchos editores estarán en presidio. Muchos escritores estarán en el Salsadero. Pero estas cosas no producirán la muerte de la prensa. Vivirá más que el Sr. Posada Herrera, y más que todas las situaciones habidas y por haber.»

Mucho cuidado con la prensa señores vicalvaristas. La prensa ha derribado en España muchos ministerios, y en Francia, ya lo sabéis, ha derribado también varios gobiernos.»

¿Cuántos diarios ministeriales sobrevivirán a la caída de los actuales mandarines? Con la falta de la subvención respectiva, y la ley contra la imprenta de Posada Herrera, blandida por el partido moderado, será cosa de ver cómo se las componen nuestros leales aliados de días no lejanos, los cofrades vicalvaristas.

¿Qué arma han entregado en sus postimerías esos insensatos al partido moderado?

Después de consignar uno de nuestros colegas moderados el hecho, digno de llamar la atención pública, de que el ministro de Hacienda ha recibido en préstamo, de dos Bancos solamente (el de España y el de Barcelona), la enorme suma de doscientos treinta y seis millones de reales, dice nuestro colega:

«¿Y qué hace el Sr. Alonso Martínez de tanto dinero? ¿Qué es el dinero en manos del moderno Law? ¿Hárá pagadas las obligaciones?»

Todo menos eso. Los tenedores de cupones de la importante plaza de Santander, cuya aduana de ensayados rendimientos, se han visto en la necesidad de acudir a las Cortes pidiendo que se les pague los intereses del papel de la Deuda, vencidos el 31 de Diciembre del año pasado; hecho que no se ha repetido en España desde la guerra civil.

Lo propio que los de Santander se han visto precisados a hacer los de Bilbao. En igual caso se encuentran los rentistas de Sevilla, Pamplona, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Valladolid, Coruña y Cádiz, lo cual es ya escandaloso, insólito.»

A esto contestarán en coro los diarios subvencionados, acudidos por el de las últimas horas:

«No hay crisis ministerial, ni puede haberla!»

Y todos derramaremos lágrimas de tierno júbilo, y la revolución se morirá de miedo.

Se han repartido los prospectos de un nuevo periódico político, que se titula LA HACIENDA, y que verá la luz pública todas las tardes desde el 15 de Mayo próximo.

El objeto que el nuevo colega se propone, está explicado en las siguientes líneas, que es el resumen inserto en el prospecto á que nos referimos:

«La Hacienda, que procurará divorciar casi en absoluto las cuestiones económicas, financieras y administrativas de las cuestiones candentes de la política; que al tratar de aquellas será ministerial de todo lo bueno, de todo lo útil, de todo lo necesario, venga de donde viniere, hágalo quien lo haga; aspira á merecer la clientela y el apoyo de los empleados del ramo, del comercio, de la industria y de la propiedad territorial, como clases cuya defensa tomará mas directamente, tratando de ilustrarlas en cuanto á los intereses de las mismas convenga.»

Deseamos larga vida y prosperidad al futuro cofrade.

Bajo la presidencia del Sr. Olózaga, celebró anteayer una junta la Sociedad abolicionista. Las palabras con que nuestro gran orador y respetado amigo expresó la necesidad de propagar las ideas de la asociación, y el legítimo contento con que ve asociados en la notable empresa á hombres de casi todos los partidos, son dignas del político perspicaz, á quien no pueden ocultarse los peligros que para las Antillas y para la misma España hay en la continuación de la esclavitud.

Alabamos con calor la proposición hecha por nuestro sagaz estadista y aceptada por los asociados, de dirigir comunicaciones á los hacendados de Puerto-Rico y Cuba, pidiéndoles su parecer sobre la emancipación de los siervos y excitándolos á que hagan y presenten por sí mismos un plan de abolición. Esta idea honra al hombre de Estado que la ha hecho prevalecer, porque demuestra el conocimiento que tiene de la grave cuestión y la indiferencia con que siempre se la atenderá, si usando de sus derechos, no intentan por sí mismos los hacendados de Cuba y Puerto-Rico de acabar con el mal que amenaza el porvenir de su país.

Desgraciadamente, ni aun este recurso pueden emplear libremente nuestros hermanos de Ultramar: durante el último verano se reunieron para discutir sobre la abolición, para prepararla y conseguirla por medio de proyectos que nadie mejor que ellos puede formular, y fueron órdenes del Gobierno dictando al de Cuba, en cuya capital se celebraban estas juntas, inmediata represión de aquella asociación naciente: mas tarde han querido los propietarios de la misma isla asociarse para combatir el tráfico negrero, y se les ha impedido. En Puerto-Rico hay unos cuantos hombres de noble voluntad que se dedican á libertar todos los hijos de ambos sexos de los esclavos, y para no ser perseguidos, ocultan sus nombres, esconden su noble acción como si fuera un crimen.

Si, pues, dependiera de las Antillas, no habría ya esclavitud. Después de lo acordado se nombró una comisión encargada de preparar la reunión pública que ha de celebrarse para la adjudicación de los premios ofrecidos por la Sociedad á los autores de las mejores poesías sobre la abolición, de cuyo programa ya tienen conocimiento nuestros lectores, acordándose dar á este acto una gran solemnidad.

La prensa también mereció un distinguido recuerdo, decidiéndose pasar una comunicación á cada uno de los directores de los periódicos de toda España, que mas principalmente contribuyen á la propagación de las ideas abolicionistas, dándoles las gracias por la generosa cooperación que prestan á la Sociedad, y excitándoles á que sigan esta noble tarea para robustecer mas y mas la opinión.

Dice EL DIARIO ESPAÑOL que los moderados quieren ayudar eficazmente á los progresistas, á los demócratas y á los amigos de EL REINO, á echar por tierra esta situación que tanto les da que hacer, y cuya política liberal, prudente y conciliadora les quita la esperanza de volver en mucho tiempo á empuñar las riendas del Estado.

Mentira parece que en tan pocas líneas se incurra en tantas inexactitudes. Eso de que los moderados quieren ayudar eficazmente á los progresistas, á los demócratas y á los amigos de EL REINO, no es, en suma, sino una salida de tono que solo á risa puede mover. Eso de que esta situación da que hacer á los partidos mencionados, siendo así que ellos la tienen ya con el agua al cuello, y la anegarán indudablemente, es una fanfarronada de romance de ciego. Y por último, eso de la política liberal, prudente y conciliadora de unos hombres que se conducen como vemos y oímos todos los días, no pasa de ser un epigrama que maltrata terriblemente al vicalvarismo.

Una pregunta: ¿Por qué no ha dicho el órgano de Posada Herrera que esta situación da que hacer á los neos? No lo ha dicho, sin duda porque está persuadido de que les complace sobremanera.

¡Pobre DIARIO ESPAÑOL! ¡Ayer tan terrible, hoy tan... á salir del paso de cualquiera manera!

Vuelven á hablar los interesados en que el desgovernmento actual se perpetúe de conatos de próximos trastornos: esto es de ordenanza todos los años en la prensa ministerial y en la absolutista, cada cual por diferentes motivos, dos ó tres días antes del 2 de Mayo.

Tales rumores son muy lógicos en estos momentos: hay una crisis ministerial incurable, y conviene tanto á los gigantes hacer creer no sabemos en dónde, que los pigmeos se agitan, resueltos á llevar á cabo no sabemos qué empresas!

¿Qué recursos tan pueriles, y sobre todo, tan trasnochados!

Para creer que el Sr. Alonso Martínez saldrá solo del Ministerio, tiene EL ESPAÑOL las siguientes poderosas razones:

Que D. Leopoldo ha asegurado lo contrario en las Cortes; y que LA CORRESPONDENCIA repitió anteayer la misma afirmación.

Motivos hay para creer que EL ESPAÑOL está en lo cierto, puesto que siempre sucede todo lo contrario de lo que la unión liberal promete.

LA PATRIA, reanimada ya del susto que, como sus colegas de ministerialismo, ha pasado con motivo de la crisis peligrosísima que en estos días ha sufrido el Ministerio, se da á gozar del inocentísimo placer de ver alabado á su union por un escritor francés, que será uno de los que nunca faltan á los vicalvaristas. Para que se forme una idea del ridículo que voluntariamente arrostran estas gentes, nos tomamos el trabajo de traducir uno de los párrafos que en francés y para mayor persuasión coloca LA PATRIA encima de su editorial «La significación del Gabinete.» Dice así el consejero amistoso de España, el escritor de nota:

«Se ha visto sucesivamente la impotencia de Zea Bermudez, Martínez de la Rosa, Olózaga y Narvaez para resolver los problemas de la situación de España. O'Donnell ha sido el refugio (¡¡!) de la MONARQUÍA CASTELLANA (Mr. Guerin debe haber nacido después de 1854), y cuando esa monarquía ha querido tener una situación formal en el Continente, hacerse aceptar en el concierto europeo, no aislarse de los hombres prudentes del mundo en las relaciones con Italia, O'Donnell ha sido el único que ha podido vencer las dificultades.»

Loido el prólogo, se juzga el libro. ¿Quién había de perder el tiempo en leer las alaban-

zas que detrás de esto dirigirá á su Gobierno la ministerialísima PATRIA? En cuanto al Ministerio, ruegue á sus apologistas franceses que no lo alaben. Elogios de esa naturaleza parecen ironías al sentido común, que, como es francés, español, inglés, alemán, cosmopolita, se reirá del ministerio O'Donnell en donde quiera que impere.

La situación de Europa es cada día mas grave: el imperio francés está recibiendo amonestaciones expresivas desde que se abrió el Cuerpo legislativo: Austria se prepara contra Prusia é Italia: Prusia incita á Italia y amenaza á Austria: Italia se prepara á libertar á la esclava del Adriático: Venecia se agita en su cadena, y su exasperación es mas continua y mas violenta que de costumbre: Alemania, importante á pesar de la fuerza exterior de que podría disponer si tuviera la energía necesaria para desligarse de sus dos encubiertos enemigos, vive temiéndolos y temiendo que cualquiera complicación le ha de costar la orilla derecha del Rin: Inglaterra, conmovida con los peligros que de Irlanda la amenazan, empieza á inquietarse con la probable caída del ministerio liberal. La subida de Ricasoli al ministerio italiano, última noticia recibida, es un presagio funesto para la paz. Altérese si es necesario; pero sean mejores los frutos de la guerra que los producidos en el año 1860.

El domingo publicaron algunos periódicos el siguiente despacho telegráfico:

«Londres 28.—En el numeroso meeting celebrado hoy en Londres, se ha acordado por unanimidad anunciar al Comité del Stock-Exchange, que los tenedores de los certificados y amortizables retirarán toda oposición, pidiendo, por consecuencia, que se abra la Bolsa de Londres á la negociación y cotización de todos los valores españoles, y dirigiendo una exposición al ministro de Hacienda de España, felicitándole por sus miras conciliadoras y por su buena disposición para el restablecimiento de las relaciones comerciales entre ambos pueblos.»

El contenido de este despacho enloqueció á los unionistas, que creyeron ver resueltas todas las dificultades y terminados todos los apuros. Veremos lo que dicen cuando sean conocidos los términos en que formulen sus exigencias los tenedores de certificados. Por de pronto ya no debió ser grata á los ministeriales la siguiente noticia que anoche daba un periódico:

«A la hora avanzada en que cerramos nuestro número no se tiene noticia en Madrid de la decisión de la junta sindical de Londres, sobre la petición de los tenedores de certificados para que se abra la Bolsa de Londres á los valores españoles.»

A propósito del estrepitoso ministerialismo e'donnellista de EL ESPÍRITU PÚBLICO, he aquí como se expresa LA SOBERANÍA NACIONAL:

«Por lo visto EL ESPÍRITU PÚBLICO es el Cirineo de la unión liberal. Este mismo (lo que hoy dice en pró de este Gobierno) decía en tiempos de Miraflores; dijo también en tiempos de Mún, cuando levantaba hasta los astros á uno de los ministros, el Sr. Salaverria. A Narvaez lo comparó con César, pero con la diferencia de que este era el partido moderado el evitado y los demás los envidiosos.»

La unión liberal se perpetuará si Dios lo tiene por conveniente, porque como es omnicida, permite el mal para que surja el bien. A lo menos esta es la dialéctica reconocida del por ahora ministerial Espiritu Público. Así sea.»

Anoche se reunió la comisión general de presupuestos para examinar el de Marina. Faltan aun el de Guerra, Hacienda y la presidencia, entre los de gastos.

Es decir, que faltan precisamente los mas importantes. No corre prisa.

Difícilmente se reunirá el número de diputados necesarios para votar leyes, y sin embargo, á pesar de que en varias circunscriptciones debe procederse á elecciones nuevas, no vemos que el Gobierno se dé demasiada prisa á decretarlas.

Pregunta con este motivo un colega: «¿Qué explicación puede tener esto?» Muy sencilla: manda la unión liberal.

Dice LA POLÍTICA: «Los progresistas se proponen asistir en gran número á la función cívica del 15 de Mayo. El Sr. Olózaga les dirigirá el efecto una excitación en la última reunión de la tertulia. Allí iremos todos.» Muy bien pensado.

Ayer mañana debió haberse verificado una revista de division y ejercicios prácticos de cinco batallones de infantería; pero por causa del mal tiempo se suspendieron. Esta importante noticia la debemos á la amabilidad de LA CORRESPONDENCIA.

De LA LEALTAD tomamos los dos siguientes sueltos:

«Insiste EL DIARIO ESPAÑOL en su constante tema de asegurar que el partido progresista, en su última evolución, se ha colocado fuera del campo constitucional. Bajo esta suposición, le niega todo derecho al poder, ¡gran error! Pues no se colocó la unión liberal fuera de un año fuera del campo constitucional, y tomó el poder por asalto y á calcahuera? ¿Está ya ventura dentro de la órbita constitucional el artículo Misterios y Medietos publicados por EL DIARIO ESPAÑOL no hace mucho tiempo? Y este periódico se ostentaba en dar lecciones de derecho á los demás partidos. ¿Qué irrisión!»

«¿Qué noticias hay de Londres? ¿Qué resultado ha ofrecido el meeting celebrado en la Taberna de la City? ¿Se ha conseguido que la sindicatura de la Bolsa retire el estrepitoso que pesa sobre nuestros valores? Tenemos gran curiosidad por saberlo. A juzgar por los telegramas que publica el órgano semi-oficial del Ministerio, todavía no se ha resultado nada favorable á España. Sin embargo, nosotros tenemos por seguro, y podemos tenerlo todos los que abriguen ilusiones pacíficas, que la Bolsa de Londres no se abrirá á nuestros valores, sino con condiciones desfavorables á la dignidad de España. El tiempo confirmará esta opinión. Se nos figura que el Sr. Bernádez de Castro ha de tener á fin y al postre que cortarse las manos.»

Mucho figurarse es.

Bajo el epígrafe de Otro ruego al señor Alonso Martínez, publicó anoche LA PATRIA un segundo artículo, en que, después de rigar, en efecto, á dicho señor varias cosas equivalentes á una predicación en el desierto, se formula este nuevo ruego:

«Antes de concluir, insis iremos sin embargo en aplicarle que se decida á obrar por iniciativa propia, y que para que no se esterilicen sus buenos deseos, se deje guiar dócilmente por ciertos consejeros, que oculten entre las sombras de la secretaría, los comprometes á mansalva y sin responsabilidad.»

¿Conque el Sr. Alonso Martínez no oirá por iniciativa propia, se deja guiar por consejeros de la estofa de que habla LA PATRIA, y no sabe evitar que le comprometan de la deplorable manera que dice este cofrade ministerial?

¿Medrados estamos! Si lo que dice el órgano del ministro de Ultramar lo hubiera dicho un periódico de oposición, ¿qué de aspasientos no hubieran hecho los diarios subvencionados!

Habla LA ÉPOCA: «Si los informes que circulan por el salen de conferencias fueran ciertos, nos habríamos quedado cortos al indicar los tipos del arreglo de cupones. Será conveniente que la opinión y los poderes públicos pongan cuidado en el gran sacrificio que se va á echar sobre el país está compensado por suficientes ventajas.»

Hombres pululan, no diremos en que bandera, que crearán largamente compensado el gran sacrificio á que LA ÉPOCA se refiere, con la inmensa ventaja de que no caiga ninguno de los actuales mandarines.

Dice también el citado periódico: «La Bolsa ha experimentado hoy una gran baja de resultados de las noticias del extranjero. Es doloroso que para resolver cuestiones de gran importancia económica en nuestro país, se haya escogido el momento en que menos frutos pueden producir, por efecto de las complicaciones europeas.»

¿Cuándo ha visto mas oportunidad nuestro colega en la adopción de las mas trascendentales medidas, por parte de los gobiernos llamados conservadores?

Si el señor ministro de Hacienda se figura

—Cubrios, cubrios bien, le dijo Quevedo; pues si yo hubiese querido, estaríais ya en camino para calaveras. —¡Hola! ¿Presumis de caballero? repuso el capitán. —Y os probaré que lo soy, concediéndos la vida. Tres suertes os quedan que jugar. Tened cuidado con la cuarta. —Guardaos de esta, replicó el capitán tendiéndos á fondo. Pero Quevedo había previsto la estocada, y se la quitó con una limpieza tan graciosa, que arrancó aplausos á los espectadores. —Buen puño tenéis, hidalgo, dijo el capitán retrocediendo un paso y disponiéndose para una nueva acometida, que fué tan infructuosa como la primera. Quevedo dejó pasar otra suerte, y á la cuarta enroscó la espada del capitán, haciéndose saltar de la mano, y le hirió levemente en el hombro, diciéndole: —Nada mas que eso. —Vuestro es el paso, dijo el capitán, retrocediendo con ligereza y cubriéndose con la mano el resto amaratado de vergüenza. —Tomado vos, que es lo cado, le contestó nuestro poeta, envinando la espada y recogiendo la de su contrario, que le presentó cortesmente por la empuñadura. El capitán le tomó con la mano izquierda y tendió la derecha á Quevedo en ademán amistoso. —Me habeis vencido, le dijo, y me habeis ganado el corazón. En todo tiempo y lugar, disponed como mejor os plazca de Juan Rodríguez, capitán de los ter-

drán seguir á mi llada Mirena... Rabiad... rabiad, que ese es vuestro oficio. No tendreis ya, ni soneto ni epítalo; pues solo merecéis una sátira. La dueña miró á Quevedo con ojos venenosos, expresando su rostro todo el odio que le tenía, y se alejó murmurando: —¡Yo te confundiré, protervo! El poeta no hizo caso de su impotente ira, y bajó á la galería principal, donde no tardó en aparecer la niña, cuya presencia daba regocijo á la vista: era doña María Enriquez (así se llamaba) el regalo de la corte por su vivacidad, por sus gracias inocentes y extraordinaria belleza: huérfana de padre y madre, y perteneciendo á una de las familias mas distinguidas, alcanzaba por esta doble consideración el afecto de todos, haciéndose merecedora de él con su dulce carácter y su fina agudeza. Quevedo la quería mucho, y ella no menos le apreciaba: siendo mas chiquita, frecuentemente la había sentado él en sus muslos, para contarle cuentos de princesas encantadas, contemplando sus ojos rasgados y despiertos y su linda cabecita rubia, capaz de inspirar á Milton sus mas espirituales cantos. —Venid, Sr. Quevedo, venid, dijo la niña; la señora duquesa está sola. Y precediéndole con mucha solemnidad, como pudiera hacer una dama, le introdujo en una cámara inmediata á la de la reina, donde efectivamente le aguardaba la duquesa de Lerma, doña Catalina de la Carda. Mucho habeis tardado, amigo, le dijo la duquesa. Tomad asiento.

blime de una dama; que no quiere ni debe expresarse con insólita rusticidad? —Nada, señora, nada: eso es irremediable como lo mío: está en la sangre, contestó Quevedo. Así, dejémoslo correr, y hacéme la merced de avisar á la señora duquesa, que aguardo sus órdenes. —¡Ha creído el doctorzuelo, que doña Remigia de Quincoces, guarda-damas de S. M., está aquí para pasar recados suyos? —Hágalo vuesa merced, ó mande hacerlo, que yo le pagaré el favor con un soneto. —¡Id allá mucho con Dios! replicó la dueña volviendo la espalda. ¡Sonetos á mí!... —Haréla un epítalo en culto, dijo Quevedo siguiéndola. —¿Héme muerto acaso, don coplero? Quevedo no contestó: vió una hermosa niña de siete á ocho años, que subía del cuerpo principal del palacio, y corriendo hacía ella, antes que la dueña pudiese impedirlo, la dijo lo que deseaba. —Sereis servido, insigne poeta, le contestó la bella criatura; y retrocedió al momento. —¡Escuchad, atended, oíd, doña María! gritó presurosa la dueña. ¿Quién os permite, sin mi beneplácito...? ¿No me atiende?... ¡A ver!... ¡A ver!... ¡Doña María!... ¡Niña!... —No penséis ya en eso, vetustísima señora: la niña es viva como una centella, y amable como un ángel. Ella y vos sois los polos ártico y antártico, el alfa y el omega, el initium y el finis de este mundo palaciano: vuestros plés son mas torpes que los míos, y no po-

cios de Nápoles, á las órdenes del señor conde de Lemos. La muchedumbre de curiosos aplaudió esta habil reconciación, como había aplaudido la destreza en el combate de los dos jóvenes, mientras Quevedo hacía á su leal adversario cumplimientos análogos á los suyos. Después de este lance, que da una idea del carácter pendenciero y arrogante en la época de nuestra historia, Quevedo siguió su camino y entró en palacio, á tiempo que salía el rey por la puerta del parque, donde había determinado pasar la tarde cazando, ó viendo cazar conejos. El sucesor del rayo de la guerra, Carlos V, y del energético y sombrío al par que laborioso Felipe II era un príncipe débil, devoto y apocado, sobre cuyos hombros pasaba, como una montaña de plomo, la inmensa balumba de la mas vasta monarquía de los tiempos modernos. Rey joven y absoluto, sin talento ni fuerza moral, era una nulidad para el gobierno de tan dilatados dominios: para regirlos necesitaba descansar en otros hombres, á cuya merced entregado, su omnimodo poder se convertía en ludibrio de ellos, en descrédito de su corona, y en menoscabo del bien público. Felipe III probó en su reinado que no bastan y aun pueden ser dañosas las virtudes domésticas de un monarca para la grandeza y felicidad de una nación, si las instituciones políticas se oponen á la buena y recta administración de la república. Pero no adelantemos un juicio, que los acontecimientos podrán desarrollar cumplidamente. Quevedo no vió salir al rey: sin detenerse en el

— 50 — — 55 — — 54 — — 51 —

que nosotros tenemos un placer en hacerle presentes las excitaciones que se nos dirigen, propósito de la paralización que sufren algunos asuntos en su secretaría, se equivoca de hijo.

Quisiéramos mas bien no ocuparnos en semejante cosa, porque sería prueba de que no se acudia en queja á la prensa por los interesados y que todo marchaba bien. Pero es el caso que estos se acercan á nosotros para decirnos que no pueden conseguir se resuelvan con oportunidad sus expedientes, no obstante las exposiciones que elevan para conseguirlo y las gestiones de toda clase que practican.

¿Cómo hemos de negarnos ó ser intérpretes de su disgusto! ¿Cómo no hemos de contribuir á que cesen los perjuicios que sufren los particulares! Estos tienen derecho á que sus peticiones se resuelvan pronto en sentido favorable ó adverso, pues nosotros no entramos en apreciar la justicia de sus recursos, sino la que les asiste para no entretenerlos y perjudicarlos.

De propósito no queremos fijarnos en expedientes determinados, para que nadie pueda figurarse que favorecemos á la amistad; pero conste que tenemos en nuestro poder las reclamaciones, en las que se nos dice que siempre que van los interesados á saber cuál es el estado de sus asuntos, se les responde con esta frase: «Está pendiente en el Ministerio.»

Esta apatía forma un contraste original, con la disposición activa y eficaz que desplega la administración para decirles á los contribuyentes, que el día 1.º de Mayo se dispongan á pagar las contribuciones, y de no hacerlo están prevenidos para recibir recargos y embargos de bienes.

Procedáse, pues, en todo con igual actividad, y si el señor ministro no puede conocer en cuanto se relaciona con tan vasto departamento, habilite, por lo menos, al señor subsecretario para que le proponga soluciones que terminen los expedientes que hace tiempo se hallan en tramitación. No nos quejamos de las oficinas ni de ningun empleado en particular; las detenciones proceden de la secretaría, según nos aseguran.

Deseamos que esta sea la última vez que tengamos que ocuparnos en tan desagradable asunto.

Programa de la función cívica y religiosa con que en el presente año de 1866 se ha de celebrar la memoria de los primeros héroes de la independencia española del Dos de Mayo, en la real iglesia de San Isidro y Campo de la Lealtad, donde existe el monumento que contiene sus preciosos restos.

1.º A las tres de la tarde del día 1.º de Mayo se anunciará la función con un clamor general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual á las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una sección de artillería, colocada en las afueras de la puerta de Alcalá, romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde se cantará una solemne vigilia en la real iglesia de San Isidro, con asistencia del ayuntamiento y convidados que gusten concurrir.

2.º Al toque de diana del día Dos de Mayo, romperá el fuego la sección de artillería con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora, hasta que se haya cantado el responso en el Campo de la Lealtad.

De seis á doce de la mañana se dirán Misas en sufragio de las víctimas en el Monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará otra cantada con Vigilia en todas las parroquias de esta capital.

A las nueve se reunirán en las salas consistoriales todos los convidados que hayan correspondido á la invitación del ayuntamiento, y á las nueve y media deberá pensarse en movimiento la comitiva por el orden siguiente: abrirá la marcha un piquete de caballería; seguirán los acogidos en el asilo de mendicidad de San Bernardino, los de la Casa-Hospicio, los niños del colegio de San Ildefonso, los inválidos del ejército, los parientes de las víctimas del Dos de Mayo, los señores jefes y oficiales del ejército y armada, los maceros del ayuntamiento, los altos funcionarios y la corporación municipal, llevando el presidente del ayuntamiento á su derecha al Excmo. señor capitán general, y á su izquierda al Excmo. señor director general de artillería, y cerrará la marcha una columna de honor, compuesta de seis compañías de los cuerpos de la guarnición, precedida de una música militar.

Se dirigirá la comitiva por la calle Mayor á la de Ciudad-Rodrigo, plaza de la Constitución, arco y calle de Toledo, hasta la real iglesia de San Isidro, en la que se cantará una solemne Misa de requiem, que celebrará de pontifical el Excmo. é Ilmo. señor patriarca de las Indias. Concluida, pronunciará la oración fúnebre el doctor D. Fernando de Castro, predicador de S. M., y terminadas las exequias volverá á ponerse en movimiento la comitiva por el mismo orden; dirigiéndose por la calle de Toledo, plaza de la Constitución, calles de Girona, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, calle de Alcalá, al Prado, en donde se incorporará á la comitiva el cabildo de señores curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maceros del ayuntamiento, y se dirigirá al Campo de la Lealtad, en la cual se hallará un cuadro de tropas, en cuyo centro se colocará la comitiva; cantándose enseguida un solemne responso, y concluido, se retirará el cabildo á la iglesia de San Fermín.

Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza, y lo mismo las tropas

del ejército y artillería, como en los funerales de capitán general con mando en jefe que fallece en plaza. Terminará este acto con el desfile, por delante del monumento, de todas las tropas de infantería, caballería y artillería, que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el excelentísimo señor capitán general, de acuerdo con el ayuntamiento.

Ayer se constituyeron las secciones del Senado, nombrando presidentes: de la primera, al Sr. Príncipe de Asturias; de la segunda, al señor duque de Valencia; de la tercera, al señor marqués de Duro; de la cuarta, al señor marqués de Miraflores; de la quinta, al Sr. Ferraz; de la sexta, al señor duque de la Torre, y de la séptima al Sr. Soria.

Nuestro apreciable colega *El Progresista Navarro*, periódico de Pamplona, da cuenta del siguiente suceso local:

«Aprovechando lo apacible de la temperatura, salió de su casa á las cinco de la mañana con el objeto de dar un paseo, llevando la escopeta de caza por si hallara alguna tórtola, cuyo plato está muy estimado. Dan la vuelta de Barañáin y al llegar al empalme con la carretera de Logroño, pasaba por ella el empalme con la talía, en cuyo pescante iba el coche de guardia, en cuyo pescante iba un oficial de la guardia civil, se dirigió al sugeto en cuestión, al que pidió la escopeta; éste, creyendo sería para examinarla, se la entregó enseguida; habiéndole preguntado el oficial si llevaba la licencia, dijo que no, pero que la tenía en casa; entonces llamó á la pareja de guardias que á la sazón tomaban el nombre de aquel, y recomendándoles que tomaran el nombre de aquel, se volvió á la vez al pescante, sin soltar la escopeta; interpelado el oficial, y haciéndole la reflexión de que los guardias podían encararse de ella para entregarla en el gobierno civil, á donde él presentaría la licencia, no hizo caso y se marchó en el coche, por supuesto llevándose la escopeta. El sugeto acudió inmediatamente al gobernador de la provincia, exponiéndole el atropello de que había sido objeto, y no dudamos que dicha autoridad dictará las disposiciones convenientes para que en adelante no se cometan abusos de autoridad como el que acabamos de referir.»

El día 3 de Mayo próximo se verificará en la sala de discursos de la Audiencia de esta corte la vista de dos causas seguidas contra D. Joaquín Cobeño, por injurias á la Corona, inferidas en los números 511 y 535 de *La Democracia*, siendo una de ellas la en que figura como procesado D. Javier Ramirez, quien asistirá á la sala como en las vistas anteriores. Defienden á los procesados D. Antonio Ramos Calderon y D. Cristino Martos.

El *Ampurdanés* dice que el domingo 22 fué detenido por el gobernador militar de Figueras un sugeto que se hallaba en uno de los coches que diariamente entran en dicha villa, probablemente procedente de Francia. El preso fué conducido al castillo de San Fernando.

Como hubiese corrido el rumor de que el preso era el Sr. Escoda, un periódico catalan se encargó de desmentir la noticia por lo que hace al nombre de la persona detenida.

La mala del Pacífico ha llegado sin noticias oficiales. Se confirma, sin embargo, que la *Numancia* volvió á Valparaiso el 14 de Marzo, y que á su regreso apresó á un trasporte enemigo que conducía 160 hombres, que quedaron prisioneros.

Ayer vino á palacio la reina Cristina, permaneciendo en él desde las tres á las cinco de la tarde, á cuya hora regresó á Aranjuez.

Ha sido nombrado comandante general del real sitio de Aranjuez, durante la próxima jornada de la corte, el teniente general Sr. Ros de Olano.

Nos jura de abri.

Ayer se reunió en el Senado la comisión que ha de informar acerca de la sentencia condenatoria del ilustre general, marqués de los Castillejos.

La sala tercera de la Audiencia de Madrid ha absuelto libremente al periódico *Gil Blas*, en la causa que se le seguía por supuestas injurias á la Corona, inferidas en el núm. 37 de dicha publicación.

Nos alegramos.

La sala primera de la Audiencia de esta corte ha pronunciado sentencia en la causa que á instancia de D. Manuel de la Concha se sigue por injurias contra D. Innocente Ortiz y Casado, editor que fué de *La Iberia*, condenando al procesado á un mes de arresto mayor, 20 duros de multa, costas y gastos del juicio.

La prensa de Cádiz aboga porque se declare aquella ciudad puerto franco, fundándose en que reducida aquella población á sus exiguas fuerzas, no podrá luchar con otras que avanza y le quitan el puesto que siempre ha ocupado por su importancia mercantil.

Con el epígrafe *Trasbordos de tabacos* leemos en un colega de Cádiz:

«Esta cuestión, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, se ha complicado ayer de una manera mas seria de lo que parece.

Una barquilla del resguardo se presentó por la mañana al costado de la goleta *Providencia*, y su atender á que ni el capitán ni el piloto se encontraban á bordo, por sí y ante sí y de una manera increíble llevaron á cabo el comiso de los fardos de tabaco comenzando la descarga.

Poco despues llegó á bordo el capitán de la goleta y protestó el acto, sin poder hacerse oír del que mandaba la barquilla. Seguidamente se trasladó á tierra, y en unión de los consignatarios de aquel artículo presentó en el tribunal de comercio la oportuna protesta; pero el tribunal no creyó conveniente admitirla.

¿Por qué?

En vista de esta negativa se recurrió á tres escribanos distintos, y ninguno de ellos quiso prestarse á dar fé del despojo que se hacia. ¿Por qué?

En su consecuencia, los consignatarios que en este punto representan casas inglesas, se presentaron al consúl de esta nación, quien sin reparo alguno, como era de esperar, admitió la protesta, que seguirá los trámites que marcan las leyes sobre un asunto de esta naturaleza.

Despues de lo que acabamos de referir tal como se nos ha dicho, bien podemos exclamar: ¿en qué país vivimos?»

El escrutinio para la elección del príncipe Carlos de Hohenzollern como soberano de los principados danubianos se cerró el 21. Se asegura hoy que el principio está tan distante de aceptar, como se ha dicho, subordinando únicamente su aceptación al consentimiento de las potencias representadas en la conferencia de París.

De Londres nos remiten detalles de los desastres marítimos ocurridos desde principio de año hasta fin de Marzo próximo pasado. En los meses de Enero y Febrero 678; en Marzo 269, de los cuales 145 eran ingleses, 32 norteamericanos, 28 franceses, 5 dinamarqueses, 5 holandeses, 5 italianos, 4 húngaros, 4 noruegos, y 41 de diferentes otras banderas. Resulta, pues, que en los primeros meses del año se han perdido 947 buques mercantes.

Una carta de Brescia, de fecha 28 de Abril, dice lo siguiente:

«En Venecia ha habido grande agitación en la noche del 20 al 21. Habiéndose recibido orden de llamar á los reclutas del ejército de tierra y mar y de ponerlos inmediatamente en píe de guerra, fueron presos aquella noche todos los jóvenes que se encontraban en

dicho caso, por temor de que se refugiara en Italia. Al día siguiente gran número de estos jóvenes han sido conducidos por las líneas férreas á Alemania.

Numerosos cambios se han hecho en las guarniciones del Veneto; muchos regimientos italianos han sido reemplazados por «rotas».

El Lido y otros puntos de la costa están fortificados y reciben numerosos refuerzos de tropas y material de guerra.

La ciudad de Trieste, que había invocado el privilegio que tiene de estar exenta de quintas, ha tenido que dar la contribución de sangre, procediendo inmediatamente á la quinta.

El gobierno ha mandado colocar diferentes cuerpos del ejército cerca de las estaciones del ferrocarril de Trieste para que puedan ser trasportados con facilidad donde la necesidad exija.»

Segun noticias telegráficas recibidas ayer en Madrid, el ministro italiano ha caído. Ricasoli ha sido llamado para constituir gabinete, y se asegura que anda en inteligencia con el partido de acción. La Bolsa se ha resentido de estas noticias.

Un periódico de Viena, el *Morgen-Post*, ha publicado un despacho telegráfico en el cual se dice que Luis Bonaparte ha declarado al gobierno de Florencia, que en ningún caso auxiliará á Italia si declara la guerra á Austria. El *Morgen-Post* añade que esta noticia es de origen fidedigno.

Se comprende sin dificultad que sea de todo punto exacta. Bonaparte es siempre Bonaparte.

El *Monitor* de París publica una carta de Florencia, en la que se dice que si bien no se hallan reanudadas de un modo ostensible las relaciones entre Roma y Florencia, aparecen estas por el curso natural de los sucesos, en vías de mejorarse.

De treinta y ocho semanarios que habian sido cerrados por medida administrativa, han vuelto á abrirse diez y ocho. Por otra parte, se asegura que en Roma las disposiciones se honora mas conciliadoras que antes, y no se considera improbable una nueva y próxima misión del Sr. Vegeszi.

Hoy que tanto se habla de los aprestos militares que se están efectuando en Italia, creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores las fuerzas navales con que en la actualidad cuenta aquella nación:

Tres fragatas coracadas denominadas *Rey de Italia*, *Rey de Portugal* y *Roma*. Se hallan además en construcción otras tres: siete fragatas de segunda orden, *Martino*, *Castellardo*, *Príncipe de Carívan*, *Mezina* y *Conde Verde*; dos corbetas de primera clase de hierro, *Palastro* y *Varese*; dos baterías flotantes; cuatro cañoneras de segunda clase en construcción. Pueden calcularse en total, 24 buques con 450 cañones y 9,000 hombres. Y ocho fragatas sin coraza de primera clase; una fragata de segunda; tres corbetas de primera; tres de segunda y cinco cañones. Es decir, otros 20 buques con 550 cañones y 8,000 hombres.

La Gaceta del domingo no publicó decreto ni disposición alguna de interés general.

La de ayer dió á luz los siguientes decretos: Admitiendo á D. Antonio Hurtado la dimisión del cargo de gobernador de la provincia de Barcelona; Nombrando en su lugar á D. Ignacio Mendez de Vigo y Valdés Miranda;

Jubilando, á su ruego, á D. Miguel de Nájera Meneses, ministro del Tribunal Supremo de Justicia, concediéndole los honores de presidente de Sala del propio tribunal; á D. Juan Duro y Espinosa, regente de la Audiencia de Oviedo, concediéndole los honores de ministro del Tribunal Supremo de Justicia, y á D. Manuel María Moreno, jefe de seccion cesante del ministerio de Gracia y Justicia.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR NIOS ROSAS.
Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Abril de 1866.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. ORTIZ de ZARATE.—Presento una petición de los propietarios de Tarrif, solicitando se modifique la ley de enjuiciamiento civil en la parte relativa á desahucios.

El Sr. PEÑUELAS.—Presento una petición de los empleados en las minas de Almaden sobre abono de años de servicio, reservándose apoyarla en tiempo oportuno.

El Sr. PRESIDENTE.—Pasarán á la comision de peticiones.

ORDEN DEL DIA.
Imprenta.

Leido el dictámen de la comision mista sobre reformas en la actual legislación de imprenta, dijo:

El señor duque de FRIAS.—Ruego á la mesa se sirva hacer leer el art. 37 de la Constitución y el 174 del reglamento del Congreso.

(Se leyeron, y decian que para la votacion definitiva de las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno de los individuos que componen el Congreso.)

El Sr. PRESIDENTE.—Ahora se trata de la votacion definitiva. Ahora se va á hacer la ordinaria, y cuando llegue el caso de votarse definitivamente, se estará en el de aplicar los artículos cuya lectura ha pedido el señor duque de Frias.

Consultado el Congreso se aprobó el dictámen de la comision mista.

Se leyó y acordó imprimir el dictámen de la comision sobre redencion de censos.

El Sr. PRESIDENTE.—En vista de lo adelantado de la estacion y en la prevision de la próxima discusion de los presupuestos, se va á preguntar si desde mañana 1.º de Mayo comenzarán las sesiones de día á la una.

Hecha la pregunta se acordó afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para mañana: el dictámen que acaba de leerse y votacion definitiva de varias leyes.

Se levantó la sesion.
Eran las dos y media.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE LA TORRE.
Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Abril de 1866.

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

cargo concurrirán al palacio del Senado á las doce de la mañana del dia anterior al señalado para la apertura de las Cortes. En el art. 2.º del reglamento vigente se dice: «á las diez de su mañana del dia antes del señalado para la apertura de las Cortes.» De modo que no hay mas que una nequísima variacion gramatical.

Se dió lectura de la proposicion incidental, que decía lo siguiente:

«Pido al Senado que, mediante á que se ocha de menos el preámbulo del reglamento actual, y que desde el art. 1.º hasta el 44 no haya innovacion alguna. Y los reformados no pasan de quince, acuerde el Senado que la comision retire su dictámen y se concrete solo á la reforma de los mencionados, ó los que crea convenientes, atendiendo al sentido de la discusion, conforme al art. 68.

Palacio del Senado, Abril 30 de 1866.—Martín Iriarte.»

El señor PRESIDENTE.—El Sr. Iriarte tiene la palabra para apoyar su proposicion.

El Sr. IRIARTE.—El Senado recordará la proposicion que el Sr. Pastor presentó para que el Senado se sirviera acordar el nombramiento de una comision que propusiera las reformas que la experiencia aconsejara en el reglamento, proponiendo desde luego que todo proyecto que no fuera de interés general, sino que se refiriera á dispensas de ley y á concesion á personas particulares de arcajos ó de pensiones que gravan el Tesoro público ó le priven de algun ingreso establecido en la legislación vigente, pasara á las secciones para que autorizasen su lectura, sin cuyo requisito no podría darse cuenta de él al Senado, debiendo asistir á las secciones para este caso la mitad mas uno de los senadores que las constituyan, y exigiéndose para la autorizacion las dos terceras partes de los votos, á no ser que se hallasen presentes todos los individuos de la seccion, en cuyo caso habria de bastar la mayoría absoluta; y á esto añadia tambien la reforma de que las votaciones por horas se verificarán permaneciendo los señores senadores en su asiento, como se hace con las que tienen lugar por papeletas.

Esta proposicion se presentó en 9 de Mayo, y en 12 del mismo nuestro malogrado compañero el Sr. Alcalá Galiano presentó otra proposicion, que tambien tuvo el honor de firmar, pidiendo al Senado que al tratar de la reforma de su reglamento se sirviese suprimir el art. 105, relativo á la votacion por horas, sin perjuicio de quedar subsistentes los arts. 106 y 108, que establecen esa votacion para determinados casos. El Senado observará que en ninguna de estas dos proposiciones se hablaba de la total reforma del reglamento, y sin embargo, esto es lo que se nos presenta, siendo de notar que ai aun la proposicion del señor marqués del Duro podia autorizar esa reforma total, puesto que se referia á un caso dado.

Además, desde el art. 1.º hasta el 44 no se hace ninguna innovacion verdadera, sino levisimas correcciones, digámoslo así, gramaticales en alguno que otro artículo, habiéndose concretado la comision á reformar catorce ó quince artículos, y hubiera sido conveniente que se hubiese presentado la parte del reglamento antiguo que queda vigente tal cual estaba, y por separado los artículos á que aludo y que han sido hasta cierto punto examinados por oradores eminentes, con los que, fuera de la cuestion política, estoy muy conforme, habiendo el gobierno de S. M. contestado muy oportunamente en lo relativo á las razones que tenía para no mezclarse en una cuestion de esta naturaleza.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor senador, estamos partiendo de un supuesto equivocado. La cuestion previa propuesta por la mesa fué aprobada por el Senado, y este acuerdo no se puede contrariar; de consiguiente, no puede menos de entrarse en la discusion por artículos, pues esto es lo que el Senado ha resuelto ya.

El Sr. IRIARTE.—Yo respeto mucho la opinion de S. S.; pero he presentado una proposicion de que se ha dado lectura, y que el Senado tomará ó no en consideracion. Sin embargo, puesto que se me permite seguir en el uso de la palabra, concluyo diciendo que si la comision, al hacer las reformas que ha introducido en el reglamento, tenia por objeto abreviar los trámites de las discusiones con el artículo citado, puede no lograr su objeto.

El Sr. SANTA CRUZ.—La comision tiene pocas palabras que decir despues de lo que ha manifestado el Sr. Presidente; pues, en efecto, esta cuestion la tiene ya resuelta el Senado, aceptando lo propuesto por la mesa, de que se pondrían á discusion solo aquellos artículos en que se hubiesen introducido algunas reformas, y de este acuerdo no podemos separarnos. Si el Sr. Iriarte tiene algunas razones que oponer contra el artículo 2.º, la comision las tomará en cuenta si las cree oportunas, y en todo caso el Senado resolverá; pero entretanto crea que la proposicion del Sr. Iriarte no se puede aceptar.

Prevía la oportuna pregunta, la proposicion del señor Iriarte no fué tomada en consideracion.

Acto continuo fué aprobado, sin debate, el artículo 2.º

Leido el 4.º, decía lo siguiente:

«Acto continuo leerá uno de estos: Primero. Las listas de los senadores, que habrán sido formadas segun las notas de que habla el artículo 1.º.

Segundo. La real convocatoria.

Tercero. Las comunicaciones del gobierno.»

Sin debate fué aprobado el artículo, y sin discusion lo fueron el 5.º y 7.º.

Leido el 8.º, decía lo siguiente:

«En la misma sesion si hubiere tiempo, y si no en la inmediata, se dividirá el Senado en siete secciones. Para ello se sortearán los nombres de todos los senadores que resulten haberse presentado hasta el dia, destinándose á la primera seccion el primero que saliere, el segundo á la segunda, y así sucesivamente. Los que despues se presentaren ó entraren de nuevo en el Senado, se agragarán á las respectivas secciones por el orden de su ingreso.»

Abierta discusion sobre él, dijo:

El Sr. CORRADI.—No voy á entrar en la cuestion promovida por el señor marqués de Miraflores, pues creo que, si inconvenientes hay en el sistema que la comision propone, tambien se encuentran en el que apoya el señor marqués de Miraflores. Me limito únicamente á preguntar á la comision, qué es lo que ha querido decir en lo siguiente:

«Los senadores que luego se presentaren ó entraren de nuevo en el Senado, se agragarán á las respectivas secciones por el orden de su ingreso.» Pues si los que se han de agragar son los senadores, entónces está bien ese párrafo; pero si es el Senado el que los agraga, debe decirse «serán agragados.»

El Sr. OLIVAN.—Lo que acaba de leer el Sr. Corradi es lo que dice el reglamento vigente, que ha sido modificado en esta parte, y aquí se ha olvidado una expresion, cuya falta podrá atribuirse á la imprenta, y no es la única por que se habrá observado, pues entre otras cosas, hablando de las proposiciones de urgencia, se dice: «sobre los asuntos que tengan por objeto alguna disposicion de observancia puramente» en lugar de «apernamente.» La errata es grave, y yo debo decir que cuando esto se redactó fué con enmiendas marginales é interlineales, y se encargó que las pruebas se llevasen á la comision; la secretaria del Senado dió el encargo; pero la imprenta no lo cumplió, y esto no ha sido examinado como convendria en las pruebas.

La comision, abundando en las ideas del Sr. Corradi, ha pensado que esto quedaría bien en los términos siguientes:

«Los que despues se presentaren ó entraren de nuevo en el Senado, se agragarán á las respectivas secciones por el orden de su presentacion ó ingresos,» pues así están las dos categorías. Los antiguos por el orden de su presentacion y los nuevos por el de su ingreso. Acto continuo se aprobó en este concepto el artículo, previa la oportuna pregunta.

el uso de la palabra; fijar las cuestiones; publicar el resultado de las votaciones definitivas de las leyes; firmar los proyectos de ley aprobados y los mensajes que se dirijan al rey ó al Congreso; autorizar las actas bajo su firma con los secretarios, y rubricar con ellos las minutas; y finalmente, designar al senador que ha de llevar la palabra en las diputaciones de honor y mensajes á que no concurriero.

Las dudas que sobre sus facultades tuviere el presidente, se resolverán á propuesta de este por el Senado.»

El Sr. CALONGE.—He visto con placer que el gobierno ha tomado parte activa en este debate, como no podia menos de suceder, á pesar de las anteriores protestas de algunos de sus individuos al discutirse la totalidad, y al hacerlo el gobierno cumple con su deber, pues esta es una cuestion constitucional, toda vez que el art. 13 de la Constitución dice que habrá dos Cuerpos colegisladores iguales en facultades, y como estas facultades se limitan por el reglamento, segun estos sean, ó por mejor decir, las cuestiones que afecten á ellos son constitucionales. Me alegro, pues, de que el gabinete lo haya al fin comprendido de este modo.

Y dicho esto, vamos al artículo que la comision presenta, respecto á las atribuciones del señor presidente. Dice el actual reglamento que las dudas que en el Senado surjan, resolverán por el mismo Cuerpo á propuesta del presidente, y la comision consigue que esto solo se verifique cuando el presidente sea el que duere, y no ninguna otra persona. La variacion es grave, porque pueden presentarse casos en que el presidente, lleno de buena fé, no abrigue dudas; pero si alguno ó algunos señores senadores, y entónces lo conveniente, y lo justo es que el Presidente apele al juicio de la Cámara. Me limito por ahora á hacer estas indicaciones á la comision.

El señor ministro de ESTADO (Bermudez de Castro).—El Sr. Calonge, aprovechándose de un artículo sobre las facultades del presidente, ha tratado de presentar en contradiccion al gobierno entro lo que S. S. supone que hoy ha hecho y lo que dijimos dias pasados. Permítame S. S. que le conteste que está equivocado; el gobierno no ha hecho hoy mas que lo que dijo que haria; dijo que la cuestion de los reglamentos era privativa de ambos Cuerpos, segun la Constitución, añadiendo que si llegara el caso de que en algun artículo se estableciera algo contrario á la misma, entónces el gobierno se opondría y reclamaria, como por ejemplo, si se quisiera establecer el secreto de las sesiones, porque está seria reformar la Constitución, no el reglamento.

El Sr. CALONGE.—S. S. ha hablado sin consumir turno y con anterioridad á otros señores que habian pedido la palabra, es decir, que lo ha hecho como ministro. En cuanto á que los reglamentos de ambas Cámaras no sean iguales, convengo con S. S. que no lo son; y por eso aprovecharé la ocasion de señalar esas diferencias para armonizarlas, pues el artículo de la Constitución está terminante; pero mientras tanto ofrezco á S. S. demostrarle que el gobierno tiene la necesidad y el deber, y espero que cumplira una y otra, de tomar parte en esta discusion, porque probaré que alguna de las modificaciones que se introducen por la comision, si se aprobaron por el Senado harían todavia mas desiguales las atribuciones de ambos Cuerpos, mermando las nuestras; de modo que como cuestion constitucional, el gobierno no podrá menos de tratarlas.

El señor ministro de ESTADO (Bermudez de Castro).—Al decir que ha hablado como senador, no ha podido despojarme de las prerogativas que me concede el reglamento como ministro, ni tampoco el señor presidente me lo hubiera permitido. Respecto á que no se hallan en armonia los reglamentos de ambas Cámaras, el Sr. Calonge podrá hacer las observaciones que guste; pero la verdad es que no se falta á la Constitución porque los reglamentos sean distintos, pues la igualdad de facultades se refiere á las facultades constitucionales, á las que no afecta la cuestion de que se siga un método ú otro para la discusion. Este corresponde al régimen interior de cada Cuerpo.

Sin mas debate se aprobó el artículo tal como está en el reglamento vigente.

Leyóse el 11, que decía así:

«Si se cometiere algun delito dentro del palacio del Senado, podrá el presidente mandar detener á los culpados y entregarlos á disposicion del juez competente, dando conocimiento al Senado. A sus órdenes estará el jefe de la guardia de dicho palacio.»

El Sr. CORRADI.—Creo que lo que aquí se expresa no debe ser pretetivo del presidente, no un derecho que se le conceda, sino un deber que es la imposición, diciendo: «el presidente mandará, etc.»

El señor conde de GUENDULAIN.—Me parece mas propio de la alta autoridad de que se trata decir: «podrá mandar detener», que no «mandará detener», porque podría haber alguna circunstancia en que convenga no hacerlo.

El Sr. CORRADI.—Cuando se comete un delito, el presidente no puede menos de detener el culpable; si se tratara de un hecho dudoso, tendría razon S. S.; pero se trata de un delito probado y cometido dentro del santuario de las leyes.

El Sr. SEIJAS LOZANO.—Todas las disposiciones que tienden á poner en ejercicio las atribuciones de ciertos Cuerpos, hay que meditarlas mucho; la observacion del Sr. Corradi sería fundada respecto á un poder mas bajo que el del presidente del Senado; el de cualquier funcionario ó dependiente de justicia.

Dice S. S. que una vez cometido el delito, el presidente está obligado á adoptar las disposiciones convenientes para la prision del culpable; pero S. S. no ha reparado en el caso de que, entregado el presunto criminal á los tribunales, estos encontrarán que no habia motivo para la prision; el presidente de esta Cámara se encontrará sujeto á la censura de un juez de primera instancia. Creo, pues, que debemos aprobar el artículo tal como se propone.

Acto continuo fué aprobado el artículo, y sin debate las siguientes hasta el 28 inclusive.

Leido el 31, decía así:

«Concluido el despacho, anunciará el presidente que se entra en el orden del dia.»

Acto continuo fué aprobado el artículo.

Leyóse el 32, que decía así:

«El proyecto de contestacion al discurso de la Corona y los dictámenes de la comision de exámen de calidades se discutirán con preferencia. Si ocurriere alguna asunto extraordinario y urgente, podrá el presidente acordar con los secretarios que se anticipe su discusion.»

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion.

El Sr. SANCHEZ OCAÑA.—Pido la palabra para rogar al señor ministro de la Gobernacion que antes de discutirse el proyecto de ley para la aplicacion del sobrante de los créditos del presupuesto extraordinario para líneas telegráficas, se sirva mandar formar y remitir al Senado un estado en que con distincion de capitulos y artículos conste lo siguiente: primero, el importe de los créditos autorizados por las leyes de 1.º de Abril de 1859 y 7 de Abril de 1864; segundo, el importe total de las obligaciones contraidas hasta ahora por cuenta y cen cargo á dichos créditos; tercero, los pagos verificadas ya y los que resten para completar el total importe de las obligaciones contraidas; y cuarto, el sobrante ó exeso que despues de todo esto pueda resultar, comparado con el total de los créditos concedidos.

veres franceses. El pueblo que desde las ven... causa una horrible estrage en sus enemigos...

Aterrados los franceses de la gran pérdida que habían sufrido, y asombrados del valor de sus enemigos, se apresuraron a ponerlo en el conocimiento de Murat, y éste, que conoció que en el parque era donde tenía que fijar su principal atención, mandó á su ayudante, Mr. Augusto Lagrange, que con nuevas y numerosas fuerzas se apoderase del parque á todo trance.

Cuando estas llegaron se encontraron con que los españoles habían colocado algunas piezas de artillería en las calles inmediatas al parque, y vieron con asombro á una heroína que cargaba una de ellas. Centuplicadas fuerzas eran ya las que se oponían al heroísmo de los bizarros defensores; pero éstos, sobreponeándose al número, querían demostrar á la posteridad que no en vano se dice que es libre el pueblo que quiere serlo.

Los franceses se batían tambien con indecible arrojo, porque veían empuñado por un grupo de españoles el brillo de sus victorias; pero todos sus esfuerzos se estrellaban contra el centuplicado valor de un puñado de valientes. Herido en un muslo el valiente Daoiz, seguía, no obstante, apoyado sobre el cañon, vomitando metralla contra el enemigo.

Principiaron á escasear las municiones de los españoles; pero la serenidad de VELARDE inspiró el recurso de cargar los cañones con piedras de chispa. Al entrar al patio del parque con objeto de sacar otro cañon que faltaba y reunir las municiones que pudiera este illustre capitán, fué atravesado su heroico corazón por una bala enemiga.

Al saber Daoiz la muerte de su heroico compañero, sintió redoblar su energía y su deseo de venganza; y viendo los franceses que todas sus fuerzas se estrellaban contra el heroísmo del invencible capitán, trataron de vencerle por medio de la traición. Enarbó el jefe francés su pañuelo blanco en señal de parlamento, y Daoiz y sus subordinados suspendieron el fuego para oír al parlamentario. Como á las pocas palabras que mediaron entre Daoiz y el jefe parlamentario se les vio esgrimir las espadas, se puso en evidencia que había sido todo una cobarde estratagemata. Los traidores que acompañaban á su jefe se lanzaron sobre el illustre capitán y le cubrieron de estocadas y bayonetadas hasta dejarle casi exánime, en cuyo estado fué conducido á su casa, situada en la calle de la Ternerá, donde murió á las cuatro horas.

El teniente D. Jacinto Ruiz, que se hizo digno, por su heroísmo, de ocupar el tercer lugar entre los héroes de aquel día, trató de vengar á Daoiz y VELARDE. Cuando éste ya no existía y aquel mortalmente herido era trasladado á su casa, el intrépido Ruiz continuaba la defensa desde las habitaciones interiores, desafiando á un ejército francés y abrigando la generosa esperanza de salvar con un arrojo la causa por que habían perecido sus dignos compañeros.

A pesar de los heroicos esfuerzos que hacían los incansables defensores por salvar la patria y vengar la muerte de sus illustres caudillos, la falta de estos y el gran número de franceses estrecharon su heroísmo, hasta el punto en que el oficial D. Rafael Goicoechea, aconsejado por la humanidad, capituló con los franceses por salvar las vidas de los pocos valientes que quedaban para defender el honor de la patria.

Los madrileños, familiarizados ya con la muerte, hubieran cedido la victoria á sus contrarios; pero sobresaltada la junta de gobierno, envió á los ministros Ofarri y Azanza para que conferenciasen con Murat. Este se encontraba en el alfo de la cuesta de San Vicente con sus generales, y convino en suspender las hostilidades siempre que los ministros calmasen la efervescencia de la población. Anduvieron por las calles, y les paisanos fueron á sus casas con la promesa que les hicieron de paz y olvido de lo pasado. Al propio tiempo Murat publicaba un bando imponiendo pena de la vida á cuantos se encontrasen con armas, y sus soldados fusilaban á cuantos llevaban cortaplumas, tijeras ó agujas. En la Puerta del Sol, Prado y Retiro pereció el mayor número de aquellos inocentes: todo el día Dos siguieron las bárbaras ejecuciones, y al siguiente día eligieron para teatro de sus iniquidades la Montaña del Principe Pio. El mismo día 3 á la madrugada hizo salir Murat al infante don Francisco. El infante don Francisco Javier Negrete, capitán general de Madrid, que había tenido encerradas las tropas en sus cuarteles, presidió la comision militar establecida en Correes, que sacrificó tantas victimas.

El 6 de Mayo firmó Fernando VII su abdicacion, y su padre concluyó un tratado con el emperador, por el cual le cedía la corona de España, sin mas limitacion que la de conservar la integridad de la monarquía y la religion católica. Firmaron este tratado, como plenipotenciarios, el principe de la Paz y el mariscal Duroc.

El día 2 de Mayo de 1808 registra una de las mas brillantes páginas de nuestra historia. En aquella jornada memorable disteis los primeros la señal de resistencia á las huestes extranjeras, mostrando á la Europa que el noble sentimiento de libertad é independencia, no entibado por los siglos, ardia en vuestros corazones tan puro é incontrastable como el abrigoaron los soldados de Covadonga.

Bien pronto la España entera contestó á vuestro grito, y Bailén y Zaragoza hicieron servir á vuestra propia gloria la gloria del capitán del siglo, añadiendo nuevos laureles á los de Pavia y San Quintín.

Ejemplo digno de imitacion que nuestros padres nos legaron, y que debemos transmitir cual precioso depósito á las generaciones venideras, como prenda segura de nuestra nacionalidad é independencia.

Madrid 2 de Mayo de 1866. - El alcalde corregidor, marqués de San Sturnino.

Un apreciable lector nuestro, entusiasta por las glorias nacionales, nos recomienda, como el año pasado llamemos la atención del Gobierno acerca del mal estado en que se encuentra el antiguo parque de artillería, monumento de grandes recuerdos cuya desaparicion seria afrentosa. Nosotros lo hacemos con muchísimo gusto, excitando á quien corresponda para que procure evitar la ruina de ese edificio, baluarte en donde exhalaban su último aliento los esforzados mártires de la independencia española.

Mientras se ha estado anunciando el movimiento europeo, cuyo paso decisivo está preparándose en estos mismos momentos, hemos podido, hemos debido ocuparnos con preferencia de nuestra infecunda política interior; pero hoy, que el pensamiento que incubía Europa está dando sus primeros frutos; hoy, que la ambición de Prusia ha de servir á la causa de la libertad en Italia; hoy, que Austria está próxima á purgar su inicu tradición; hoy, que la península, hermana de la nuestra, se acerca á su anhelada unidad completa; hoy, en que confusamente se anuncia un movimiento general, que si no precedente de la calma, del equilibrio de fuerzas que ha de cerrar el período revolucionario, será por lo menos antecedente utilísimo de la agitación final, debemos convertir nuestra atención hácia lo que, por muy lejos que parezca de nosotros, acaso nos toque muy de cerca.

Y puesto que hemos dicho algo, digamos mas y expresemos nuestra creencia de que en la resolución de los problemas que hoy desasosiegan al país ha de influir derecha y poderosamente el éxito, favorable para el derecho y la libertad, que esperamos de los sucesos que se anuncian.

En tanto que esos acontecimientos se realizan, sigamos atentamente los que están preparándose.

Alfonso Esperanza. Antonio Romero. Antonio Martínez. Manuel de la Oliva. Manuel Diaz. José Peña. Manuel Gonzalez. Manuel Garcia. Santiago Dubigno. Angela Villalando. Joaquin Rodriguez. Ramon Iglesias. Domingo Braña. Joaquin Coloma. Antonio Coloma. Juan Fernandez. Juan Toribio Arjona. Francisco Requena. José Fernandez. Diego Manso. Manuel Ambas. Manuel Chaponier. Juan José Garcia. Manuel Alvarez. Pantaleon Maenoso. Eugenio Rodriguez. José Bautista Montenegro. Pablo Policarpo Garcia. Ramon Gonzalez. Francisco Lopez. Nicolás del Olmo. D. Benigno Amegide. D. Francisco Lopez. Doña María Felipa Coste. Antonio Gomez. D. Mateo Gonzalez. Ramon Gonzalez. Manuel Pelaez. Francisco José. Antonio Melendez. José Lopez Silva. D. Felipe Llorente. D. Tomás Alvarez Castellón. Vicente Perez. D. Esteban Rodriguez. Manuel Gonzalez Recas. Félix Sanchez. José Peres Hernan. Gaudioso Calvillo. Miguel Facundo Rebuella. Eusebio Alonso. D. Esteban Santirao. D. Vicente Fernandez. D. Carlos Nogués. Tomás Rivas.

El día 2 de Mayo de 1808 registra una de las mas brillantes páginas de nuestra historia. En aquella jornada memorable disteis los primeros la señal de resistencia á las huestes extranjeras, mostrando á la Europa que el noble sentimiento de libertad é independencia, no entibado por los siglos, ardia en vuestros corazones tan puro é incontrastable como el abrigoaron los soldados de Covadonga.

Bien pronto la España entera contestó á vuestro grito, y Bailén y Zaragoza hicieron servir á vuestra propia gloria la gloria del capitán del siglo, añadiendo nuevos laureles á los de Pavia y San Quintín.

Ejemplo digno de imitacion que nuestros padres nos legaron, y que debemos transmitir cual precioso depósito á las generaciones venideras, como prenda segura de nuestra nacionalidad é independencia.

Madrid 2 de Mayo de 1866. - El alcalde corregidor, marqués de San Sturnino.

Un apreciable lector nuestro, entusiasta por las glorias nacionales, nos recomienda, como el año pasado llamemos la atención del Gobierno acerca del mal estado en que se encuentra el antiguo parque de artillería, monumento de grandes recuerdos cuya desaparicion seria afrentosa. Nosotros lo hacemos con muchísimo gusto, excitando á quien corresponda para que procure evitar la ruina de ese edificio, baluarte en donde exhalaban su último aliento los esforzados mártires de la independencia española.

Mientras se ha estado anunciando el movimiento europeo, cuyo paso decisivo está preparándose en estos mismos momentos, hemos podido, hemos debido ocuparnos con preferencia de nuestra infecunda política interior; pero hoy, que el pensamiento que incubía Europa está dando sus primeros frutos; hoy, que la ambición de Prusia ha de servir á la causa de la libertad en Italia; hoy, que Austria está próxima á purgar su inicu tradición; hoy, que la península, hermana de la nuestra, se acerca á su anhelada unidad completa; hoy, en que confusamente se anuncia un movimiento general, que si no precedente de la calma, del equilibrio de fuerzas que ha de cerrar el período revolucionario, será por lo menos antecedente utilísimo de la agitación final, debemos convertir nuestra atención hácia lo que, por muy lejos que parezca de nosotros, acaso nos toque muy de cerca.

Y puesto que hemos dicho algo, digamos mas y expresemos nuestra creencia de que en la resolución de los problemas que hoy desasosiegan al país ha de influir derecha y poderosamente el éxito, favorable para el derecho y la libertad, que esperamos de los sucesos que se anuncian.

En tanto que esos acontecimientos se realizan, sigamos atentamente los que están preparándose.

Si, como esperamos, la subida al poder de Ricasoli se confirma, y siguen los armamentos de Austria, y Prusia favorece á Italia, la guerra que parece inevitable, tambien parece que ofrece grandes ventajas al gobierno italiano.

La actitud ambigua de Francia, y la caída probable del ministerio whig en Inglaterra, se presentan á primera vista como contrarios al éxito favorable de esta complicacion; mas como si Inglaterra, suponiéndola dirigida por un gobierno tory, se inclina á favor del Aus-

tria, por este solo hecho inspirará á Francia recelos que la obliguen á salir de su actitud vacilante, de suceder esto, no es dudoso que la parte que tome Francia será favorable á Italia, y que, cualquiera que sea el peso que en la balanza haga Inglaterra, el fiel se inclinará hácia Italia.

Esta, segun las últimas noticias, se dispone á obrar: preparanse cuerpos francos; Garibaldi, á quien se espera en Florencia, se pondrá á la cabeza de estos cuerpos. La circular que el ministro Lamarmora ha dirigido al cuerpo diplomático rompe ya todos los velos, y justificando la actitud del gobierno italiano por la del austriaco, termina con estas palabras decisivas: "Así responde el gobierno italiano á las exigencias de la situación creada por el Austria." Es decir: á la negativa de desarme de esta, contesta Italia con el llamamiento á la frontera de sus tropas; al de las reservas austriacas, con el de las suyas; á la aglomeracion de tropas tudescas sobre Venecia, á donde diariamente llegan ocho trenes militares, preparando su armada.

Esta actitud del gobierno italiano será cada día mas decisiva, pues cada día lo es mas el apoyo que le presta Prusia.

El gobierno de esta potencia ha intimado al de Austria que vuelva el statu quo pacifico á las provincias italianas. Se ha negado el gabinete de Viena, y el desarme en las fronteras austro-prusianas, en que hace dos días nos habia hecho confiar el telégrafo, se hace imposible. Insistiendo Prusia, se ha desentendido del Austria, y ha comunicado á su presunta aliada, la Sajonia, con que tendria por actos de hostilidad toda continuacion de sus armamentos, que deben cesar. Algunos periódicos extranjeros resumen el proyecto de Prusia sobre la Confederacion germánica. Segun él, se abroga con la Baviera el mando en jefe del ejército, y se reserva el absoluto de la armada federal.

¿Se resignará el Austria á esta desposicion de su influencia, á esta preponderancia de su rival? Es imposible. Herida, pues, por dos partes; de una por la Italia en su victimia del Veneto; de otra por Prusia en su *anima vilis*, la Confederacion germánica, expuesta á un tiempo á perder su dominio, material sobre una, moral sobre otra parte de lo que forma su nacionalidad; estimulada por la preponderancia creciente de su rival la jóven Prusia; amenazada en lo que ella ha tenido de mas acariciado, su tradicion política, esa pesadumbre tradicional con que ha abrumado á los pueblos que, á merced de exigencias territoriales ó de guerras sangrientas ha conseguido dominar, no se contentará y estallará. *Quos vult perdere Jupiter, dementat*. Sea esta demencia favorable al triunfo de la razon, la libertad y la justicia.

Pregunta uno de nuestros colegas cuándo se levanta el estado de sitio de los distritos militares de Aragon, Cataluña y Valencia. Dese por muy satisfecho el apreciable colega á quien aludimos, si no se declara en estado de sitio el resto de la Peninsula. Ni pierda de vista que manda la union liberal, que hoy necesita del orden asi como ayer necesitaba la libertad, porque si con esta le va muy bien para subir, con aquel le va perfectamente para no caer.

¿Y todavia hay malsines que aseguran que el vicalvarismo no tiene un sistema fijo? ¿Qué mas sistema fijo que el que le induco á pasar la vida luchando para subir y no caer?

Puesto que los diarios ministeriales, esforzadamente acudillados por LA CORRESPONDENCIA, en la campaña alarmista de estos días, han declarado con superior permiso, que el orden público está completamente asegurado, ¿por qué temen, que presienten los gigantes, ó qué siniestras visiones turban su olimpica tranquilidad? ¿Son aun temibles los pigmeos?

Esto preguntamos, porque sabemos que se toman muchas precauciones en Badajoz, á donde se ha hecho ir parte de la guardia civil.

Hay mas: hace dos ó tres noches recibieron orden de salir de dicha ciudad el comandante del regimiento de Gerona, Sr. Valcárcel, el capitán Sr. Ocon y el teniente D. Enrique Rodriguez, agregado á Sanidad Militar.

Hay mas: anteanoche recibieron igual orden dos oficiales del mencionado regimiento. ¿Cómo se explica esto, illustres vicalvaristas? Es de creer que esto se explique callando, por convenir así al mejor servicio de... los señores.

Nuestro distinguido amigo el general Latorre ha tozado en el puerto de Alicante de regreso del viaje que ha hecho al extranjero, y se proponia regresar á su pueblo á cuidar de su salud que no ha podido reponerse; pero ha recibido inmediatamente la orden ó de volverse al extranjero ó de dejarse conducir á Canarias enseguida.

Este abuso contra la libertad individual, que no deja de serlo aunque se quiera cohestrar con las prescripciones de las leyes mi-

lilitares que no pueden nunca sobreponerse á la Constitucion, querrán decirnos los ministeriales el nombre que merece?

Nosotros lo sabemos; pero como el general O'Donnell es un gigante y los progresistas unos pigmeos, ¿para qué hemos de decirlo?

Leemos en LA DISCUSION: "Se supone que á estas horas estará ya sancionada la nueva ley contra la imprenta. Acompañamos en su justo dolor á nuestros colegas de oposicion. El duelo se despide en el Saladero. Se suplica el coche... de la cárcel." No sabemos por qué extraño presentimiento no ocurre exclamar, siempre que de la nueva ley contra la imprenta se trata: "¡Ay de los diarios vicalvaristas, cuando sus patronos vengan al suelo!"

Nosotros, que no podemos desechar ese presentimiento, acompañamos de antemano en su dolor á nuestros colegas hoy ministeriales; porque no imaginamos que solo en su beneficio haya de sufrir excepcion esta terrible sentencia: "¡Quien á hierro mata, á hierro muere."

Leemos en nuestro apreciable colega LAS NOVEDADES: "Se dice que por medios indirectos se ha ofrecido por el general O'Donnell una amistad al general Prim y á los demás emigrados. Se dice tambien que ha sido rechazada, y que á esto se atribuye la profunda irritacion del duque de Tetuan en el Senado al ocuparse del marqués de los Castillejos." ¡Ya!

En la renuncia que de sus pretendidos derechos al trono español hizo D. Juan de Borbon en Londres el 26 de Julio de 1862, documento que anteanoche reprodujo LA ESPERANZA, se contiene una tan gran verdad, que de ella debemos hacernos cargo, pues es una nueva é irrefutable prueba del desprecio con que los legitimistas miran la legitimidad de que se muestran tan idolátras, cuando esta favorece á príncipes que disienten de sus ideas y no hacen suyos sus intereses.

Refiérese D. Juan á la renuncia hecha por sus hermanos D. Carlos y D. Fernando á consecuencia de la frustrada intencion de San Carlos de la Rápita, y dice: "Aunque yo sé que Carlos y Fernando la ratificaron en plena libertad. En Mayo de 1860 tuve con Carlos una entrevista, la que me decidió á dar el primer paso de mi vida política en 2 de Junio, aceptando la posicion que me creaba la renuncia de mi hermano mayor: al dar este paso, Señora, no obraba ni por ambicion personal ni por egoísmo; no me guiaba mas que un pensamiento, el de quitar la bandera á un partido intolerante para quien ni el tiempo corre, ni conocen otros principios que sus propias miras, que son incompatibles con las instituciones nacionales. Su misma conducta le ha probado: los derechos que reconocia en mi padre y en mi hermano los ha desocho en mi porque no comparto con ellos las mismas ideas."

No se puede pintar mas al vivo ni con mayor exactitud la hipocresia y el descreimiento de los realistas de la vieja escuela. Su decantada legitimidad se reduce á lo que terminantemente dice D. Juan: son para ellos legitimos los príncipes á quienes miran como los pasivos instrumentos de una teocracia insaciable; son para ellos ilegítimos aquellos que no entregan incondicionalmente la educacion de sus hijos á los jesuitas. A tales príncipes no solo les niegan la legitimidad dinástica, sino hasta sus derechos de padres y esposos.

¿He aquí en su suma la legitimidad que proclaman los legitimistas!

Es por demás chistoso lo que ocurre entre los absolutistas. Sus polémicas, siquiera versen sobre los asuntos mas ajenos á la religion, siquiera discutan sobre asuntos financieros y creaciones de bancos, degeneran al punto en cuestiones católicas. Así ha sucedido en la viva polémica sostenida por EL ESPIRITU PÚBLICO y LA LEALTAD, ambos ultracatólicos y ultra-absolutistas; si bien el primero de estos cofrades sabe compaginar admirablemente su ministerialismo o'donnellista con su fervor jesuitico, al paso que el segundo no ha tenido la fortuna de hallar el secreto de esa amalgama, de lo cual no creemos deba estar pesaroso.

Lo cierto es que entre ambos colegas, lo que empezó debate sobre el Banco inglés, ha concluido por arte de birlibirioque en gravísima cuestion católica. Oigamos á EL ESPIRITU PÚBLICO: "Con el título de Precisemos, La Lealtad nos consagra un largo artículo, en el cual nada precisa ni replica á lo que dicho tenemus sobre el Banco: huys el cuerpo, se desentende de la cuestion y se consagra á hablar de los judios. Quiere que entremos en explicaciones, y citando á la prudencia, que debe ser norma en el autor del artículo, traspasa los límites de lo razonable diciendo que el autor de aquellos á que pretende contestar, es un caballero á quien si siquiera hemos tenido honra de hablar jamás. Caridad, hermana, caridad, y correspondia á su título. Esta es toda la respuesta que merece su difuso escrito. Respeto á nuestro catolicismo, ¿qué hemos de decir? Está sobra jamente acrecentado para que nadie tenga la ligereza de dudar de él sin manifiesta dañada intencion, que perdonamos, porque la pluma de EL ESPIRITU PÚBLICO ha estado, está y estará siempre á la planta de Jesucristo. Caridad, hermana, caridad, y no sea soberbia ni maldecida, que eso no es lo que enseña el Evangelio. Nosotros no monopolizamos el catolicismo!" ¡Zapel! vaya una indirecta.

La union liberal nada teme, ni arriba ni abajo; pero en un periódico de Palencia se lee lo que sigue: "Dices que dentro de unos días saldrá para Búrgos, á donde va destinado de guarnicion, el regimiento de caballería cazadores de Albuera, que hace poco mas de un mes fué trasladado á este punto desde Alcalá de Henares."

Para que en su reemplazo viene el regimiento lanceros de Numancia, que actualmente se halla de guarnicion en Búrgos."

La union liberal nada teme, ni arriba ni abajo; pero véase cómo se expresa Los Dos RINOS de Valencia: "Dias pasados dijimos, con referencia á un periódico de Madrid, que el Gobierno habia mandado formar listas de los individuos que componian los extinguidos comités progresista y democrático. Este rumor ha ido extendiéndose, ignoramos si con visos de fundamento, hasta el punto de que se asegura que dichas listas existen ya en poder del Gobierno, quien ha ordenado á los gobernadores de las provincias que las alicionen con los nombres, nota del domicilio y circunstancias particulares de las personas de ambos partidos que está designadas como mas influyentes en las respectivas localidades."

La union liberal nada teme, ni arriba ni abajo; pero en un colega madrileño leemos: "De varias provincias no escriben dándonos cuenta de las precauciones que las autoridades toman, precauciones que solo sirven para alarmar. En la provincia de Gerona anda firmando la gente de policía listas de los mas marcados por sus opiniones liberales, de la misma manera que se hacia en los tiempos del absolutismo."

La union liberal hace felices á todos los españoles; pero dice un colega de Cádiz: "Segun un periódico del Ferrol, el ministro de Hacienda ha prometido á un diputado gallego á que quiere hacer lo posible para que la marina de aquel departamento cobre los atrasos que se le adeuden." ¡Y ahora preguntamos nosotros: ¿ha hecho igual declaración el ministro burgalés á los diputados andaluces, ó no se le han acordado estos para recordarle los atrasos del personal del departamento de Cádiz, y muy particularmente los de la sufrida clase trabajadora de arenal? ¿No conocen la triste situacion de estas pobres?

Agréguese todo esto á lo que en otro suelto decimos con relacion á Badajoz, y... nada mas por hoy.

El correspondel N., que calla como un muerto cuando no manda D. Leopoldo, se desquita á su sabor siempre que éste ocupa el poder. Así como la cigarra solo canta durante el verano, el amigo N. solo maneja su péñola de correspondel en los bellos días de las dominaciones del expresado héroe.

Véase lo que esta vez dice el DIARIO DE BARCELONA, para contentamiento y admiracion del Sr. Mané y Flaquer: "Otra se distraen con la perspectiva que le vendió á España de S. M. la reina Cristina, que, sea dicho de paso, ha tenido hoy lugar su llegada á esta corte; á las siete y media de la mañana, no es extraña el pensamiento de aconsejar á la Reina doña Isabel II, que cuando el actual Ministerio, atribuido por la difícil solución de la cuestion económica, se vea en la prevision de retirarse, llame á sus consejos al general Prim y otros progresistas, templados, como los Sres. Alonso, Gomez de la Serna, Moreno Lopez (D. Eugenio) y otros por el estilo. Los que tal fábula se fungen protestan del acedorado monarquismo del marqués de los Castillejos, monarquismo que al decir de uno de nuestros candidos se ha recordado, si se no permite la franqueza, después de la última intencion revolucionaria. Conocen mal la augustada situacion de ánimo de la reina doña María Cristina, y olvidan los grandes desengaños que le ha proporcionado su activa participacion en la política española, los que gratuitamente imponen que su venida á España tiene esta vez el mismo objeto político. Nada mas lejos del propósito de la sujeta viajera que servir nuevamente de peosto á las murmuraciones de los efectos y á la saña de los partidos, cuando lo que únicamente desea es el reposo del hogar doméstico, tan constantemente perturbado por los dolores y continuas pérdidas de miembros queridos de él que ha sufrido en pocos años. La actitud reservada y completamente ajena á la política de la reina madre, y sobre todo los hechos, dirán á ustedes pronto si hay ó no exactitud en mis juicios."

Traducción literal de esta epistola con honores de súplica:

"Magnánima y recién venida señora: sírvase V. M., por amor de Dios, dejar en paz á la union liberal, que harlo la necesita, y harlo la busca sin encontrarla. Los moderados son gente perdida, los progresistas péñolos, y los democratas una turba sin seso é incapaz de allegar una libra esterlina, y de procurarse, á causa de su plebeya concidion, relaciones con gente tan importante como nuestros opulentos *misters*. Ea, pues, señora, no se meta V. M. en dibujos políticos; busque, que mucho le conviene, el reposo del hogar doméstico, y déjenos á nosotros, los únicos buenos, los únicos españoles, los únicos sábios, los únicos redentores de la libertad y el orden, hacer de nuestra capa un sayo, y del bolsillo de los contribuyentes, mangas y capirolos."

El correspondel N. y comparsa: "Se sabe ya que la London Agency corporation, donde aparece hecho el depósito para el Banco, no es mas que una sucursal de Mr. Haslewood.

¡Precioso dato para la curiosa y edificante historia del Banco inglés!

Si EL DIARIO ESPAÑOL militase hoy en el campo de la oposicion, ya le habia caído qué hacer al ministro burgalés. No ha sido pequeña la fortuna de este varon imperterrito, al hacer causa común esta vez con los patronos del expresado diario.

En el salon de conferencias de los Cuerpos colegisladores se mostraba ayer gran curiosidad por saber la resolución del sindicato de la Bolsa de Londres. Segun parece, no se ha recibido noticia alguna acerca del particular, y personas bien informadas aseguran que el Gobierno no las tiene tampoco. Si no recordamos mal, el sindicato solo se reúne el jueves; pero parece que en gracia de la importancia de la cuestion, hubiera podido tratarla por extraordinario.

Esto debe consistir en que al sindicato le sucede exactamente lo mismo que al actual Congreso, que aunque estamos á Dos de Mayo, y nada anuncia próxima la discusión de los presupuestos, deja muchos días de cele-

- VÍCTIMAS DEL DOS DE MAYO CUYOS NOMBRES CONSTAN EN EL ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO. D. Luis Daoiz. José de Loné. D. Pedro Velarde. Francisco Escobar y Molina. José Mendez Villamil. Antonio Garcia. D. Francisco Bermudez. D. Antonio Villadomar. Manuel Malasaña. Manuel Oltra. Claudio Lamorena. Bernardino Gomez. José Batres. Pedro Oltra. Francisco Iglesias. Anselmo Ramirez de D. Eugenio de Aparicio. Arellano. Juan Fernandez de Chao. Juan Antonio Alises. José Rodriguez. Juan Antonio Martinez de Matias Lopez. Alana. Francisco Teresa. Pedro Fernandez Alvarez. Donato Archilla. Donato Archilla. Francisco Pico. Fernando Madrid. D. Valentin de Ofiate y Aparicio. Pedro Alvarez. D. Julian Tejedor. José del Cerro. Antonio Siara.